



**Universidad Autónoma del Estado del
Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas

Y

Sociales



**El vínculo entre mujeres y política:
Un estudio de caso en Jiquipilco, Estado de México**

Tesis

Para obtener el título de:

**Licenciada en Ciencias Políticas y Administración
Pública**

Presenta:

Mariana Arzate Castillo

Directora:

Graciela Vélez Bautista

Toluca, México

Julio, 2017

A la vida por hacerme fuerte a su manera

A Las mujeres que me hicieron Feminista por demostrarme con entrega y coraje que no existen obstáculos al ser mujer.

A los hombres que me han demostrado que no existe nada que ellos hagan que no pueda hacer yo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, que siempre ha guiado mis pasos con fuerza, amor y bondad, por estar conmigo en los momentos más difíciles.

A mis padres Enrique y Ana María, el motor de mi vida, por su infinito esfuerzo y amor, por todos los sacrificios que hicieron por mí, las noches en vela, por todas las cosas que los he hecho pasar, por retarme siempre y porque aunque a veces no entiendan mi forma de ser, siempre me han dejado vivir mis sueños.

A mis abuelos Quico y Chelo, porque en su manera estricta de ser, me han demostrado su cariño, por abrirme las puertas de su casa, por los enojos, las risas y los momentos compartidos, por impulsarme y apoyarme en esta etapa de mi vida.

A mis abuelos Tina (QDEP) y José (QDEP), porque sé que aunque ya no estén aquí desde el cielo me miran y en mis pensamientos me acompañan y están orgullosos.

A las mujeres de mi vida, mis hermanas Ane y Monse, por ser mis compañeras de locura, mis cómplices de sueños, por todo lo que las he hecho pasar y porque no hay cosa en el mundo que no haría por ustedes.

A mi hermano Enrique, por enseñarme con el ejemplo a seguir mis sueños, por acompañarme en esta etapa de mi vida, por sus consejos y la complicidad de perseguir un sueño.

A mis tías y tíos Arzate, Castillo y Valenzuela por su cariño y motivación constante.

A la Doctora Graciela Vélez mi asesora de tesis, por su infinita paciencia, por su constante motivación para la culminación de mis estudios profesionales, por ser un ejemplo a seguir, una mujer en la que me quiero convertir.

Al Doctor Jesús Tovar, no solo por darme mi primera oportunidad laboral, sino también por inculcarme el amor a la investigación, por que espero algún día convertirme aunque sea un poco en la gran persona que es usted.

A mis amigos Dulce, Itza, Mixtli, Chepe y Liz, por los momentos buenos y malos y porque sin ellos mi paso por la facultad no hubiera tenido ningún sentido.

A mis amigos Javi, Gemma y Frida, que más que mis compañeros de trabajo se convirtieron en parte de mi familia, con los que espero seguir compartiendo grandes cosas.

A las mujeres y hombres que me hicieron feminista, a mis profesores y profesoras y a todas las personas que creyeron en mí.

Con Cariño Mariana

ÍNDICE:

AGRADECIMIENTOS	4
ÍNDICE:	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: GÉNERO, PODER Y POLÍTICA	10
1.1 ¿Qué es el Género?.....	11
1.2 Sistema Sexo/ género:.....	16
1.3 ¿Qué es la perspectiva de Género?	18
1.4 Género y Poder	22
1.5 La política y el género:	26
CAPÍTULO II: GÉNERO Y CIUDADANÍA	31
2.1 Un panorama de la ciudadanía de las mujeres.....	34
2.2 Ciudadanía ¿igualdad o diferencia?	40
2.2.1 Ciudadanía el derecho a tener derechos	41
2.2.2 Construcción del sujeto político femenino	42
2.2.3 ¿Por qué las mujeres no ejercen plenamente su ciudadanía?	48
2.3 Ciudadanía de las mujeres en México	50
2.3.1 Ciudadanía de las mujeres y la ciudadanía de los hombres	53
2.3.2 Logros y retos de la ciudadanía de las mujeres en México	54
CAPITULO III: EL VÍNCULO ENTRE MUJERES Y POLÍTICA UN ESTUDIO DE CASO EN EL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO	56
3.1 Metodología.....	57
3.2 Contexto del municipio	59
3.3 El vínculo entre mujeres y política una exploración en niñas, niños y jóvenes	60
BIBLIOGRAFÍA:	78
ANEXOS:	82

INTRODUCCIÓN

Dentro de los temas pendientes del siglo XXI uno de los más importantes es la igualdad de género, las mujeres hoy en día a pesar de que representan más del 50% de la población siguen siendo muy escasas en los puestos de representación popular, tanto que a pesar de que haya leyes que establezcan una paridad de género en las candidaturas, las mujeres siguen encontrándose con diversas problemáticas, sociales y culturales, que se traducen en violencia política, discriminación y exclusión.

A pesar de que cada día son más las mujeres que se incorporan a distintos ámbitos, que originalmente eran reservados únicamente para los hombres, la política sigue siendo el espacio donde las mujeres encuentran mayores desafíos para desenvolverse en él.

Es importante reflexionar cuáles han sido los avances en materia de equidad de género en el ámbito político ya que las reformas que anteceden al siglo, como las de 1993, solo invitaban a los partidos a fomentar la participación de las mujeres en los procesos políticos, fue hasta la reforma del 2002 que establece la primera cuota de género para una participación efectiva del 70% de hombres y 30% de mujeres y aumentada en el 2008 al 40% de mujeres y 60 % de hombres, y fue hasta el 2012 con la reforma política electoral que se establece que el 50% de las candidaturas debían ser ocupadas por mujeres.

Sin embargo esto no ha sido suficiente para favorecer que sean más mujeres las que llegan a puestos de elección popular, ya que el mismo sistema patriarcal ha encontrado nuevas formas de burlar las normas, para que sean los hombres los que sigan ocupando los distintos puestos de elección popular.

Tal es así como el caso de las llamadas “juanitas”, aquellas mujeres que fueron utilizadas, para que el partido pudiera realizar sus registros, y sin embargo al momento de llegar al poder, fueron reemplazadas por sus suplentes varones.

Otras de las llamadas trampas que los partidos políticos han utilizado, ha sido colocar a mujeres en los municipios donde los partidos políticos están seguros de que van a perder la contienda electoral.

En el caso de las presidencias municipales, el nivel más cercano del gobierno a la ciudadanía, tenemos que para el 2009, solo existía un 16% de mujeres ocupando ese cargo, en contraste con un 83% de hombres en el mismo.

Para el 2012, la cifra aumentó solo el 2%, teniendo un 19.57% de mujeres presidentas municipales, en contraste con un 81.53%.

En el caso del Estado de México, para el 2010 de los 125 municipios, solo 10 eran gobernados por mujeres, en contraste con 113 presidentes municipales, como se puede apreciar las cifras no son muy alentadoras.

Los partidos políticos se excusan en que no hay mujeres interesadas o en su defecto preparadas para ejercer un cargo político, sin embargo según datos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF), el 52% de los militantes de los partidos son mujeres.

La inequidad de género ocasiona que no tengamos un sistema político democrático en términos formales, ya que se está excluyendo a la mitad de la población. SEGÚN cifras del INEGI (2010), las mujeres representan poco más de la mitad de la población, ya que por cada 95 hombres, existen 100 mujeres. La igualdad de oportunidades en la política para las mujeres es un pilar en el desarrollo sostenible, la paz social y los derechos humanos

Es un derecho político fundamental establecido dentro de la declaración universal de los derechos humanos, que la mujer tiene derecho a votar y ser votada, y al no cumplir con ese principio, el de garantizarle el derecho a la mujer a poder acceder un cargo de elección popular, también se están violentando sus derechos humanos.

Pero el hecho de que la mujer no pueda participar en un cargo de elección popular es una cuestión que va mucho más allá de las leyes, tiene que ver con la educación y el hecho de que no exista una paridad de género dentro de la política es un reflejo

de la cultura de nuestro país, una cultura con un machismo arraigado, donde las oportunidades aún se ven permeadas por la desigualdad.

A pesar de los logros de muchas generaciones que han luchado por los derechos políticos de las mujeres, hay otros factores que dan origen a las preguntas que guían la presente investigación:

- ¿Cómo son vistas las mujeres que ejercen un cargo de poder político por las mismas mujeres?
- ¿Cómo ven los hombres a las mujeres que ejercen un cargo de poder político?
- ¿Por qué las mujeres tienen poco interés en la vida política?
- ¿Están los hombres y las mujeres en igualdad de condiciones para ejercer su ciudadanía?
- ¿Las mujeres actualmente se configuran como sujetos políticos?

La hipótesis bajo la cual se sustenta esta investigación es que las mujeres se ven alejadas del mundo político desde su formación de género ya que la estructura del sistema político es patriarcal y aunado a esto existen factores socioculturales que son poco propicios para la igualdad de género en el ámbito local.

El objetivo general de la presente investigación se refiere a analizar cuál es el interés y aceptación de la niñez y juventud del municipio de Jiquipilco en la política, haciendo una comparación entre ambos géneros, para conocer si es que las mujeres tienen un interés diferente o similar al de los hombres.

La metodología que se utilizó para realizar esta investigación, es una metodología de corte cualitativo con perspectiva de género, utilizando la herramienta del cuestionario.

Para cumplir con dicho objetivo, la investigación se divide en tres capítulos, el primero es un marco teórico conceptual, donde se analizan diversos términos como género, sistema sexo/género, poder, y política.

En el segundo capítulo, se analiza la relación de las mujeres y la ciudadanía examinando cuáles son los principales retos y logros de la misma dentro del ámbito de la política de nuestro país.

El tercer capítulo es la presentación de un estudio de caso donde se detalla la metodología utilizada dentro del mismo así como el contexto del municipio donde fue llevado a cabo, mismo que destaca el análisis de resultados.

Posteriormente se finaliza con el apartado de conclusiones, algunas sugerencias, y la aportación de este estudio.

CAPÍTULO I: GÉNERO, PODER Y POLÍTICA.

1.1 ¿Qué es el Género?

El siglo XXI llegó acompañado de grandes cambios, tecnológicos, sociales y políticos, mientras las tecnologías de la comunicación y la información crecen a pasos agigantados, la sociedad cada día cambia para estar a la vanguardia y algunos países que eran considerados como tercermundistas en el siglo pasado, hoy se posicionan como grandes potencias económicas a nivel mundial, sin embargo, así como en algunos aspectos se avanza a pasos agigantados, en algunos otros, nos enfrentamos a un atraso histórico como por ejemplo la pobreza, la violencia y la desigualdad de género.

Esta última, ha sido motivo de luchas sociales desde la revolución francesa, pasando por los movimientos sufragistas a principios del siglo XX, así como los movimientos feministas de las décadas de los 60's hasta la actualidad.

El contexto histórico y social de nuestro país ha relegado a las mujeres a la vida doméstica y a los quehaceres del hogar, sin embargo a lo largo de la historia se ha logrado incursionar en el ámbito público con mucho esfuerzo, ganaron primero espacios en la docencia y el cuidado de los enfermos, ya que eran trabajos que por la educación de género se creía que les correspondían naturalmente, sin embargo, poco a poco han alcanzado un espacio dentro de las ciencias, las artes, los oficios, etc. Y con mayor dificultad la política, un espacio que históricamente se le ha negado a la mujer.

Este último ha sido una de las áreas más difíciles en donde existe mayor discriminación hacia las mujeres, ya que el concepto de poder, así como la mayoría de las aptitudes políticas, se han identificado como masculinas a lo largo de la historia, a las diferencias biológicas se les han atribuido ciertas características culturales a lo que se le conoce como "género"

"El Género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott en Lamas, 1999:13).

En este sentido, con relación de poder se refiere al poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, es decir en la estructura patriarcal en la que vivimos, es socialmente aceptado que los hombres se encuentren en una constante relación de poder- dominación por encima de la mujer, sin embargo, cuando una mujer se encuentra en una posición de poder por encima del hombre, como es el caso del poder político, los hombres no aceptan que las mujeres incursionen en un espacio, que creen se les ha dado “naturalmente”.

El género como categoría es un concepto antiguo, aparece por primera vez en la década de los 50's con el investigador Jonh Money, el cual propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a mujeres y a hombres (Burin, 1999:19).

Posteriormente fue impulsado por el feminismo anglosajón de los años 60's. las feministas de esa época utilizaron el concepto para demostrar que aquellas características que se entienden como femeninas son adquiridas por un proceso cultural y responden a una educación social y como un fenómeno político y que por lo tanto no corresponde a la naturaleza del sexo, gracias a esto se amplió la base argumentativa para la igualdad de las mujeres respecto a los hombres (Vélez, 2008; Lamas, 1996; Scott, 1996)

Desde ese entonces el concepto género a su vez también fue retomado por las ciencias sociales como una categoría de aceptación específica (Lamas, 2002), con la construcción del concepto género, se ha abierto una ventana de oportunidad, ya que se ha demostrado, que estas diferencias que se creían naturales, no son más que concepciones culturales y que por lo tanto, no existe un impedimento biológico para que las mujeres participen en el ámbito público, y a su vez nos dice que las mujeres tenemos la misma capacidad que los hombres para ejercer el poder.

Mabel Burin (1999), dice que el género como categoría de análisis tiene los siguientes rasgos característicos, el primero es que es relacional, es decir ningún género se puede ver aislado del otro, ya que siempre se remite a las relaciones entre el género femenino y el género masculino, los estudios de género, arrojan que

tales relaciones se dan de manera jerárquica, es decir son relaciones de poder y dominación unidireccional, del hombre sobre la mujer.

“La relación de los dos sexos no es la de dos electricidades, la de dos polos opuestos: el hombre representa a su vez el positivo y el neutro, ya que en el castellano, se utiliza el término “los hombres” para designar a los seres humanos, mientras que la mujer es el negativo, ya que toda determinación le es imputada como limitación” (De Beauvoir, 1949:5)

El segundo rasgo del género es histórico-social, es decir que se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras, dentro de la construcción histórica del género, las instituciones tales como la religión, criterios médicos y científicos y criterios jurídicos, han jugado un papel fundamental.

El tercer rasgo nos dice que el género jamás aparece de forma pura, sino más bien se entrecruza con otras características que determinan la subjetividad humana, tales como la raza, religión, clase social, etc. (Burin, 1999)

Es necesario resaltar en que el género se ve diferenciado del sexo, porque las características que son atribuibles al mismo parten de una connotación social, mientras que las del sexo son atribuciones corporales adquiridas desde el nacimiento (Vélez, 2008), es decir con el sexo se nace y el género se aprende. Simone de Beauvoir (1949) menciona en su libro icono del Feminismo: El segundo sexo “no se nace mujer, se llega a serlo”. “Todo ser humano hembra no es necesariamente una mujer” (De Beauvoir, 1949:13)

Estas diferencias de género basado en las funciones reproductivas se ha convertido en objeto de desigualdad; explicándolo a través de los estudios antropológicos post freudianos y de como el hombre a falta de una identidad segura (a diferencia de las mujeres, que basan su identidad en su capacidad de concepción). Se vieron en la necesidad de imponer su masculinidad no solo con las mujeres, sino también con otros hombres (Chapman, 2005).

Es por eso que los hombres protegen con tanta frecuencia la esfera de sus atributos, y logros masculinos, dejando deliberadamente fuera a las mujeres (Chapman, 2005).

Desde que nacemos, la primera identidad corresponde al género basado en el sexo, antes de la nacionalidad, etnia, etc. El primer distintivo es el sexo. “Es una niña”, o “es un niño”, es la primera vez que algo determina al ser humano con contados minutos de nacido y esta determinación sexual, lo marcará para toda la vida, ya que los modos de sentir, pensar y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural invariable, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres (Burin, 1992).

Desde niños, la sociedad lleva a adquirir una cierta identidad de género, por ejemplo a los hombres se les inclina al aprendizaje de conductas de superioridad, educándolos con un lenguaje machista, con frases tales como “el hombre de la casa” y enseñándole que su autoridad está por encima de la de las mujeres, incluso en algunos casos sobre su propia madre, se les atribuyen tareas como la de ser el proveedor o el protector de la familia en caso de que el padre no este, mientras que a las mujeres, las educa para la pasividad, coartando sus aptitudes y sus capacidades, en la mayoría de los casos en condiciones de sumisión frente a los varones de la casa, relegándolas a las actividades domésticas, alejándolas de la vida pública y de las actividades que se consideran masculinas (Vélez, 2008).

Por lo que “los niños aprenden a ser hombres y las niñas juegan a ser madres” y esto repercute más adelante en la vida adulta, donde “la vida de la mujer es la casa y la del hombre es el mundo”, es decir la reclusión de las mujeres en el espacio privado y el derecho de los hombres a participar en la vida pública” (Guzmán, 2006)

Luego entonces estas diferencias culturales, atribuidas por la sexualidad nos ayudan a entender porque surge una división sexual del trabajo, donde supuestamente a partir de la diferencia biológica, es decir para las mujeres la maternidad, marcan los papeles de la participación de las mujeres y los hombres en las instituciones políticas, económicas, religiosas, y en los valores que cada sociedad constituye como femenino y masculino (Lamas, 2002).

Cada individuo dependiendo de la cultura en la que nazca adquiere una identidad de género, es importante resaltar que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, si no el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuibles a cierto género (Lamas, 2002).

Cuando el ser humano llega a la edad adulta, la identidad de género es casi imposible de modificar, la mujer y el hombre elaborarán su propia visión del mundo a partir de la educación de género que hayan recibido desde la infancia, de esta manera elegirán una carrera universitaria o el hecho de si quieren formar una familia o no.

“La identidad de género se establece más o menos a la edad en que el infante adquiere el lenguaje, (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos, juegos, etc. Ya asumida la identidad de género es casi imposible cambiarla” (Lamas, 2002:45)

Desde los juguetes, la ropa, los programas de televisión, las actividades de recreación, hasta las conductas que son o no apropiadas para que las realicen las niñas y los niños, por ejemplo en el caso de que a los niños se les incline más hacia los deportes y a las niñas a las artes, los juguetes de niñas que en su mayoría de los casos corresponden a juegos de simulación de la vida doméstica (muñecos de bebés, cocinitas e incluso juguetes de limpieza), mientras que los de los niños corresponden a juguetes que desarrollan sus capacidades psicométricas, juegos de destreza mental (como bloques para construcción, juegos de mesa, o figuras de acción que representan el poder y la vida pública), las conductas que son atribuidas a masculinidad, como la agresividad y la prohibición de la demostración de los sentimientos en el caso de los hombres. En el caso de las mujeres, se les educa a la obediencia, a resaltar la ternura y la delicadeza y se les aparta de las actitudes

de poder se les impide que se involucren en actividades físicas, o incluso que tengan más amigos hombres.

Cuando las niñas y los niños llegan a la edad escolar, el sistema educativo, refuerza todas estas actitudes “masculinas” y “femeninas” hasta constituir una identidad sólida, desde los talleres artísticos, las actividades deportivas, hasta aquellas materias que están encaminadas a insertar al estudiante en la vida laboral se encuentran sexuadas.

Todas estas actividades que está permitido o no que mujeres y hombres realicen de acuerdo a su género, cambian dependiendo de la cultura, la época, el lugar, entre otros y la forma en que cada cultura lo determina corresponde a algo llamado el sistema sexo/género.

1.2 Sistema Sexo/ género:

El sexo y el género son categorías distintas pero con una relación entre sí, ya que dependiendo del sexo biológico, se le atribuyen ciertas características que dan origen al género, estas características varían dependiendo de cada sociedad y cada cultura, es decir no es lo mismo una mujer mexicana del siglo XIX a una mujer mexicana del siglo XX, o en la época actual, una mujer de medio oriente, de Europa o latinoamericana.

El concepto "sistema sexo/género" es utilizado por primera vez por Gayle Rubin en su artículo "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", publicado en 1975. Para esta autora, "un sistema sexo/género es un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas" (Rubin, 1996: 44).

Con el siguiente párrafo podemos entender mejor, porque el sistema/sexo género, al igual que el género es una construcción meramente cultural:

“No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino,

obviamente dicha asignación es una construcción social de lo biológico, lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho, no es pues la biología, si fuera así, ni siquiera se plantearía el problema.” (Lamas, 2002)

Sin embargo, es importante hacer hincapié en que abarca más allá del aspecto biológico, es una construcción político-social es decir los sistemas sexo/género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas, y valores sexuales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual (Burin, 1999).

Por lo tanto con el sistema sexo/género, cada cultura elabora su propia cosmovisión, la forma en cómo se organiza, como se dan sus costumbres, la composición de las familias que la forman, la división del poder, todo eso está determinado por el sistema sexo/género, por lo que hacen y no hacen sus habitantes, dependiendo al género al que pertenezcan.

Todas aquellas características que se le atribuyen a cada uno de los géneros con base en su sexo biológico, dependerán de cada cultura ya que todas las culturas tienen diferentes formas de ver el mundo por lo que su forma de ver el sexo y el género será desigual en cada sociedad, cada grupo, cada pueblo, y en todas las personas ya que su concepción de género es particular de su propia cultura (Burin, 1999)

Un ejemplo de las características atribuibles al sexo que dan origen al género y al sistema sexo/género en el caso masculina es que en nuestra sociedad, y en gran mayoría de las sociedades occidentales, la supremacía de la fuerza física, la capacidad mental, la inteligencia, el raciocinio, el liderazgo, la agresividad, entre otros en contraste, las características que se le atribuyen a la mujer como parte del género femenino, es la sensibilidad, la tibieza, la sumisión, la obediencia, la abnegación, la capacidad de amar, mayores habilidades en el cuidado de los niños, es decir a la mujer se le ve como un ser más emocional y al hombre como un ser racional, “la mujer tiene ovarios, un útero, eh ahí condiciones singulares que la encierran en la subjetividad, se dice tranquilamente que la mujer piensa con las glándulas, el hombre se olvida de que su anatomía, también conlleva hormonas y testículos” (De Beauvoir, 1949:34)

Como se vio en los párrafos anteriores, en todas las sociedades existe un sistema sexo/género, pero el factor común que existe entre ellas es la subordinación de la mujer. El sistema sexo/género es una tecnología social que asegura la subordinación de las mujeres a los hombres (Gómez, 2009).

El sistema sexo/género occidental y para ser más específicos, el mexicano ha tenido una fuerte influencia religiosa en el que la mujer (Eva) aparece como extraída de un hueso supernumerario del hombre (Adán), es decir la humanidad es macho y el hombre define a la mujer, no en si misma si no con relación a él, no se considera como un ser autónomo (De Beauvoir, 1949), esta creencia aumenta la brecha de desigualdad, la dominación y el poder de lo masculino hacia lo femenino, ya que se nos hace creer que las mujeres no tienen origen propio y deben su existencia al hombre.

Con el sistema sexo/ género se entiende otros conceptos como el “sexismo” que es la discriminación con base al sexo perteneciente, y ayuda a comprender de una mejor manera, porque en esta sociedad, las mujeres aún no han podido incorporarse del todo a la vida pública, sobretodo, a aquellas actividades de ejercicio de poder.

El sistema sexo/género permite comprender las relaciones de dominación y subordinación entre hombres y mujeres, partiendo de la premisa de que el género es una construcción social y el sexo, es una diferencia biológica (Vélez, 2008).

Por lo que es imprescindible el estudio de dichas relaciones de poder, para romper con los patrones de desigualdad que arrojan las diferencias sexuadas de nuestra sociedad, es por eso que la perspectiva de género cobra vital importancia dentro de las ciencias sociales con el descubrimiento del concepto género y del sistema sexo género.

1.3 ¿Qué es la perspectiva de Género?

Para estudiar las desigualdades basadas en el género, surgen los estudios de género o con perspectiva de género que ayudan a comprender como se dan las relaciones de dominación y poder en torno al sexo.

Los estudios de género tienen su origen en el feminismo, que a su vez emana de la revolución francesa, bajo la crítica del doble discurso, de los pensamientos de “igualdad, libertad y fraternidad”, de la cual se abordará más a fondo en las páginas siguientes, la maternidad, el rol de esposa y ama de casa impuestos por la sociedad llevó a las intelectuales a reflexionar sobre la diferencia sexual, posteriormente, las observaciones antropológicas de Lévi-Strauss sugieren que la división sexual del trabajo es producto cultural para provocar la dependencia entre los sexos (Burin, 1999)

Los estudios de género en un principio, surgen como estudios de la mujer que plantea varias interrogantes algunas de ellas son: ¿Cómo entender la diferencia entre los sexos, sus orígenes, sus implicaciones sociales?, en una cultura donde la producción del conocimiento ha estado a cargo de los hombres, si las mujeres hubieran participado en la construcción del conocimiento ¿Cuáles serían sus supuestos básicos, sus criterios de científicidad, sus lógicas y sus metodologías? (Burin, 1999)

Es decir cómo estaría configurado el mundo actual, si la mujer hubiera participado a la par del hombre en su construcción, en las guerras, en la política, en la ciencia, ¿se habrían evitado conflictos bélicos innecesarios?, ¿existiría mayor conocimiento técnico y científico?, son interrogantes que sin duda alguna, son casi imposibles de responder, sin embargo, resulta de una manera muy interesante plantearlas.

Los estudios de la mujer se transforman en estudios de género, ya que como vimos anteriormente, es difícil, por no decir imposible, en estudio de un género desligado del otro, por lo que los académicos y académicas, se vieron limitados a enfocarse exclusivamente a la mujer, sin tener una visión en conjunto de ambos géneros (Burin, 1999).

Posteriormente, comenzaron también a estudiar la condición masculina, de cómo la cultura patriarcal deja también sus marcas en la construcción de la masculinidad, el cómo afecta sus maneras de pensar, sentir y actuar, y dieron origen a las nuevas masculinidades.

Los estudios con perspectiva de género plantean la configuración del mundo a partir de la diferencia de género basada en el sexo biológico, de la dominación del hombre sobre la mujer y del sistema sexo/género, plantea la manera en que la vida cotidiana está estructurada sobre el comportamiento de los géneros, y ofrece nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres perciban su masculinidad y feminidad (Burin, 1999), los estudios de género a su vez, nos ayudan a comprender la configuración del poder de un género sobre otro, y por qué se dan las relaciones desiguales y a su vez la violencia y la discriminación.

Como se vio anteriormente, es importante subrayar que “La perspectiva de género implica a ambos géneros, en el desarrollo, es un esfuerzo por lograr modificaciones en las respectivas especificidades, funciones, responsabilidades, expectativas y oportunidades de varones y mujeres” (Lagarde en Bonilla, 2000:163).

La perspectiva de Género está basada en la teoría del género, y tiene como objetivo a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura, la política, desde las mujeres y con las mujeres impactando así en el desarrollo y la democracia (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género reconoce la diversidad de género y la existencia de mujeres y hombres. A su vez plantea la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad.

“Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a la filosofía post humanista, por su construcción androcéntrica de la humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: Las mujeres” (Lagarde, 1996: 13).

La perspectiva de género, nos da un abanico de posibilidades de estudio de las diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres, una de las más importantes,

para fines de investigación, es la construcción del género femenino utilizado como segunda es decir:

Por lo general, las mujeres siempre se constituyen a sí mismas a partir del hombre, las mujeres siempre son utilizadas como la segunda categoría que distingue al género, lo que refuerza las desigualdades al ser reconocidas como “el otro género”.

Es decir “El hombre se piensa sin la mujer, pero difícilmente ella se piensa sin el hombre” (De Beauvoir, 1949), todo el tiempo se reconocen a sí mismas como “la hija de”, “la esposa de”, pasan de ser “la responsabilidad”, de un hombre por no decir la propiedad, a ser la de otro bajo la falsa creencia que la mujer para ser respetada debe estar bajo la protección de un hombre, el tipo de pareja o de hombre que tengamos a nuestro lado en esta sociedad, determina qué tipo de mujer somos, una mujer sin pareja, difícilmente puede determinarse por la sociedad.

Simone de Beauvoir (1949) decía: “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial, él es sujeto, él es lo absoluto; ella es lo Otro.” Es como si las mujeres no fuéramos parte del género humano, por el hecho de ser mujeres, pasamos a un segundo plano y esto repercute en todos los ámbitos, desde la obtención de la justicia, los medios para alcanzar al poder, así como los mismos derechos.

“Ningún sujeto se plantea a sí mismo como lo Otro, como lo inesencial, no es lo Otro lo que se define como Otro, si no es planteado como Otro por lo Uno, al plantearse este como Uno, más para que no se produzca el retorno de lo Otro a lo Uno, es preciso que lo Otro se someta a este punto de vista, ¿de dónde le viene a la mujer esta sumisión?” (De Beauvoir 1949:26).

No necesitaríamos centros especializados ni leyes, ni derechos solo para las mujeres si no fuéramos consideradas como “lo otro”, ya que estos mismos institutos que recalcan las formas tradicionales de ser mujer fueron creadas por los hombres, porque nos ven ajenas a su mundo, y no reconocen la existencia de la igualdad, las mayoría de los derechos y políticas que rigen la vida de una mujer no han sido creadas por las mismas mujeres.

Es por esa razón que las mujeres siempre se verán subordinadas al hombre ya que su dependencia no es resultado de un devenir, si la mujer se descubre como lo inesencial que jamás retorna a lo esencial, es porque ella misma no realiza ese retorno, las mujeres no dicen nosotras, los hombres dicen “las mujeres” y estas toman estas palabras para designarse a sí mismas, pero no se sitúan auténticamente como sujetos (De Beauvoir 1949).

Es por eso que la perspectiva de género plantea la inclusión de ambos géneros en el sistema en el que vivimos y que se obtengan por igual, los mismos derechos y obligaciones, la perspectiva de género no plantea la masculinización de las mujeres, sino más bien las mujeres se proponen conformar a su género como un sujeto social y político, y de esta manera que exista en el mundo y en la sociedad una nueva forma de distribución del poder en todos los sentidos.

1.4 Género y Poder

Como se vio anteriormente, el género no es una dicotomía hombre / mujer, sino más bien una jerarquía en la que el género masculino se encuentra por encima del femenino en una constante relación de poder.

El poder en palabras de Foucault (1994):

“Se trata de la interiorización del dominio, esta es la dimensión subjetiva, considerando que el poder no es, si no se ejerce, el poder permea en toda la sociedad, es decir no se sitúa en el ámbito público si no que es inminente a todas las relaciones sociales, económicas y culturales” (Foucault, 1994 en Vélez, 2008:37)

Algunos críticos del feminismo dirán que en pleno siglo XXI, el empoderamiento de las mujeres ha llegado a su máxima expresión y que inclusive en algunos ámbitos se ha visto rebasado, llegando al “mujerismo” o “hembrismo”. (Término opuesto al machismo que plantea la superioridad de la mujer sobre el hombre).

Sin embargo hoy en día son muy pocas las mujeres que se encuentran en posiciones de poder de toma de decisiones dentro de la política, las mujeres, siguen

siendo objetualizadas en los medios de comunicación, y en el ámbito doméstico, aun llevan la responsabilidad del cuidado de los hijos y el trabajo del hogar.

De ahí que la separación de lo público y de lo privado, sea un impedimento para el empoderamiento de la mujer.

“La dinámica posmoderna de la emancipación femenina no implica la homogenización de los roles de uno y otro género, si no la persistencia del papel prioritario de la mujer en la esfera doméstica combinado con las nuevas exigencias de la autonomía individual” (Lipovetsky, 1999:230),

Las mujeres seguirán ocupándose de la esfera doméstica, mientras intentan incorporarse al mundo laboral, haciendo más grandes las brechas de desigualdad salarial y de la carga profesional, llevando la responsabilidad de un trabajo que no es remunerado, como es el doméstico.

En este sentido, las mujeres tarde o temprano, en la mayoría de los casos, terminarán eligiendo o renunciando a alguna de las dos esferas, la pública o la privada, y el éxito en una determinará el fracaso en la otra, de este modo, en su mayoría las mujeres que se dedican a la política, terminarán renunciando a un cargo, para dedicarse al cuidado de su familia, o dejarán su carrera política, para desempeñar el papel para el que fueron educadas, que es el de ser madres, esposas o amas de casa.

“La interiorización del rol familiar de la mujer es tan intensa que, incluso una vez llegadas a puestos estratégicos, las mujeres con hijos creen menos en sus probabilidades de promoción” (Lipovetsky, 1999:228).

No importa que tan exitosas puedan ser profesionalmente, la sociedad seguirá asociando al modelo de realización de una mujer con la maternidad, olvidando que ser mujer, no va de la mano con ser madre, no todas las mujeres nacen con ese “instinto maternal” que al ser parte de su género obviamente también es una construcción cultural, algunas mujeres nacen para ser líderes, empresarias, políticas y no por eso necesariamente dejan de ser mujeres.

Cabe aclarar que lo anterior, no corresponde a una ley universal, ya que la separación de lo público y lo privado, no es del todo cierta, existen muchos casos de mujeres, que han podido llevar la responsabilidad de cuidar de una familia, y sacar una carrera profesional exitosa adelante, esto no quiere decir que sea una tarea fácil, ya que requiere de varias características que no siempre van de la mano, una de ellas sería un doble esfuerzo de la mujer y su capacidad para realizar distintas tareas al mismo tiempo, otra sería el apoyo por parte de la pareja, la inclusión del hombre a la esfera doméstica y a los quehaceres del hogar, en muchos casos logra un equilibrio del trabajo, y otro factor determinante, sería el apoyo del Estado para las mujeres que son madres y también llevan una carrera profesional, proveyendo a las mujeres empoderadas los servicios sociales para el cuidado de sus hijos.

La opción de participar en la esfera pública o la esfera privada o en ambas, no debería ser vista como una oportunidad, sino más bien como un derecho, tanto para las mujeres, como para los hombres.

Así como la desigualdad de la mujer en muchos ámbitos es histórico, la negación de los hombres a las mujeres a ejercer el poder también lo es. Desde el principio de los tiempos, el hombre le tiene cierto temor a la mujer en situación de poder antes las llamaban “brujas” y las quemaban vivas.

Es por eso que se hace esta distinción entre lo público y lo privado, para una repartición inequitativa del poder, para que el hombre goce del poder político y público, y la mujer tenga el poder en el ámbito doméstico y el cuidado de los hijos, apartando a cada género del otro y asumiendo su rol como propiedad, ya que así como los hombres se sienten invadidos en su masculinidad, cuando una mujer participa en política o se encuentra en una situación de poder por encima de él, las mujeres solemos reaccionar del mismo modo cuando un hombre intenta verse inmerso en el ámbito privado, apropiándonos de cierta manera de las labores domésticas, y de nuestros hijos, reproduciendo el machismo en el hogar.

Es por eso que la división entre lo público y lo privado, se remite al origen del patriarcado, intentando perpetuar las formas tradicionales de la familia, donde el

hombre es el proveedor del hogar y sale a trabajar, mientras que la mujer se queda en casa a cuidar a los hijos.

Esta distinción entre lo público y lo privado se convierte en motivo de desigualdad desde el mismo lenguaje, mientras que por un hombre público se entiende a un hombre que participa en la vida pública, por mujer publica solemos entender como “mujer de todos”, ya que generalmente la idea de lo privado va asignado al género femenino.

Una vez más para fines de esta investigación se retoma el feminismo, ya que como teoría política, ayuda a entender cómo se dan las relaciones de poder y el porqué de la dicotomía entre lo público y lo privado.

El feminismo radical, logró transformar la teoría de género en una teoría política, traduciendo la posición desigual de la mujer y sus restringidos papeles en términos políticos, como subordinación, impotencia u opresión. A su vez de ahí parte la expresión de “lo personal es político”, ya que lo que antes parecía un asunto meramente personal como la negativa de las mujeres a ajustarse a los estereotipos de género, comenzaba a formar parte de una relación política entre hombre y mujeres (Chapman, 2005:124).

Esta idea de lo personal es político, sirve para desmarcar a las mujeres del ámbito privado y a la separación de lo público y lo privado,

Lo personal es político, surge del interés por cuestionar las formas en que la sociedad pretende dirigir hacia lo privado-domestico, como más recomendable para ellas el matrimonio y la maternidad” (Vélez, 2008).

Cuando la idea individual de una mujer, se convierte en colectivo, las mujeres comienzan a organizarse para exigir sus derechos, y a su vez asumir el poder en sus propias manos, cuando las mujeres participan en conjunto, esta idea de que sus inquietudes eran meramente personales se transforman en un fenómeno político, y para que las ideas de las mujeres sean escuchadas, es necesario que participen en política.

1.5 La política y el género:

La política representa uno de los espacios más propicios para la desigualdad de género, ya que la cuestión de poder, es un aspecto crítico en la construcción social de los sujetos femenino y masculino, la cuestión del poder femenino acosa al imaginario masculino (Lipovetsky, 1999).

El hecho de imaginar a una mujer en una situación de poder de toma de decisiones por encima del hombre, ocasiona una crisis de masculinidad, en su mayoría a los hombres que no se sienten seguros de sí es por esa razón que “en la mayoría de los países la política sigue siendo un universo ampliamente vedado a las mujeres; excepción de los países nórdicos, las naciones Europeas eligen entre un 6 y 20% de diputadas, en todos los gobiernos, salvo en los escandinavos las mujeres son minoritarias (Lipovetsky, 1999).

La lucha de las mujeres por incorporarse al ámbito público, en especial al político, no es algo nuevo, sin embargo hoy en día ha tomado otro significado, nace un nuevo feminismo que reivindica el poder en igualdad a los hombres, que se esfuerza con reconciliar a la mujer con el placer de ganar y el espíritu competitivo, tras el feminismo victimista ha llegado un nuevo feminismo del poder (Lipovestky, 1999). sin embargo, este nuevo feminismo no sería posible sin las luchas de las pioneras valerosas que pugnaron por los derechos políticos y sociales tanto en el mundo como en nuestro país, existe el registro de mujeres que han peleado por sus derechos políticos y posteriormente sociales, a estos movimientos se les conoce como “feministas”.

Al no reconocerse ya en el ideal de la mujer de su casa, las mujeres reivindican en la actualidad la igualdad profesional de los hombres.

Para contextualizar el feminismo mexicano, es importante resaltar que este tiene sus antecedentes en la lucha feminista en el mundo, que a su vez sentó sus bases en la revolución francesa, las feministas provenientes de las clases burguesas y medias, importantes, aunque no las únicas (ya que existían feministas de clases bajas), tomando como bandera la igualdad y la libertad, discurso de la revolución

francesa, para exigir coherencia en la lucha política masculina, para con su trato hacia las mujeres (Serret, 2000). Por distintos medios, como reuniones, boletines o gacetas, las feministas, intentaron sensibilizar a las clases ilustradas, así como a las campesinas y obreras, acerca de la opresión masculina y la discriminación hacia la mujer, además de subrayar la enorme inconsistencia de la bandera de la lucha de la revolución, la cual no pretendía incorporar a la mitad de la población, a las mujeres.

Sin embargo, estas mujeres no salieron muy bien libradas: sus proclamas fueron destruidas, sus mítines prohibidos, sus clubes cerrados, sus demandas ridiculizadas y algunas de sus líderes fueron encarceladas. Olympe de Gouges, autora de la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana” terminó sus días guillotizada (Serret, 2000).

El siglo XIX el feminismo se recompone, tanto en Estados Unidos como en Europa, una de las demandas más importantes fue el derecho al voto, denominado movimiento sufragista, también conocida como la primera ola del feminismo en el mundo, la crítica a este movimiento provino de que era un movimiento originado por las clases burguesas con un discurso anti capitalista (Serret, 2000).

El discurso antifeminista se puso de moda entre los políticos, escritores y filósofos, el feminismo paradójicamente tampoco tuvo muy buena aceptación entre las mismas mujeres, entre la clase media existía una pugna entre las mujeres conservadoras y las sufragistas, y la mayoría de las mujeres de las clases populares se posicionaba en contra del feminismo (Serret, 2000).

Sin embargo a pesar de que la lucha por el voto femenino se ganó hasta casi un siglo después, el sufragismo, o primera ola del feminismo, fue un movimiento fundamental, preámbulo para la configuración de sociedades democráticas, y romper el paradigma de que la exclusión política femenina y la subordinación social eran un hecho natural.

“Sin duda el clima político mundial, otras formas de rebelión, nuevas ideas y valores, visiones críticas y aspiraciones gestadas en estos procesos fueron nutrientes del feminismo mexicano” (Serret, 2000:43).

En el país, existe el registro de mujeres que han participado en la política y han contribuido a la creación y desarrollo de este país como nación, tal es el caso de las mujeres que participaron en la lucha de independencia y revolución, como Leona Vicario o Gertrudis Bocanegra, Carmen Serdán entre otras, sin embargo, en su mayoría, su participación se vio minimizada, por estar tras las sombras de algún hombre. Formalmente uno de los primeros antecedentes de la lucha feminista en nuestro país se da en 1826, con la aparición de “El Abanico” la primera revista feminista en México en Zacatecas (Álvarez, 2010).

La Revolución Mexicana favoreció un clima propicio para que los sectores discriminados de nuestro país lucharan por sus derechos, diversas mujeres se unieron a Madero y crearon el club femenino anti-releccionista “las hijas de Cuauhtémoc”, Dolores Jiménez y Muro fundó “Regeneración y Concordia”, organización Pro Derechos de la Mujer, por primera vez el movimiento sufragista mexicano solicitan el voto a Emilio Vásquez Rojas (Álvarez, 2010).

Uno de los movimientos más importantes de mujeres en nuestro país que marcaron la historia fue el movimiento sufragista, liderado por mujeres de gran fortaleza política, entre ellas Elvira Carrillo Puerto, que además fue la primera mujer elegida por elección popular, la primera mujer diputada local en Yucatán y quien fundara el primer encuentro feminista (1915), este primer movimiento sufragista pugnaba por los derechos políticos de la mujer, a votar y ser votada y fue un preámbulo para el surgimiento del movimiento feminista en nuestro país.

Las mujeres no fueron incluidas en el congreso constituyente de 1917, por lo que nuestra constitución actual, no es una constitución incluyente, al ser creada únicamente por hombres.

Posterior al primer congreso feminista en nuestro país, se crearon ligas de orientación femenina en el seno de los sindicatos, encaminadas a luchar en pro de la equidad de salarios, entre otras cosas.

Durante la campaña del presidente Lázaro Cárdenas se conforma el frente de mujeres Mexicanas, En 1935, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer fue creado por mujeres representantes de todas las clases sociales. La preocupación principal de este grupo fue el derecho de voto, el presidente Lázaro Cárdenas lanza la iniciativa para reformar el artículo 34, para otorgar derechos políticos de la mujer, sin embargo es rechazada por cuestiones políticas (Álvarez, 2010).

El siguiente paso fue en 1946, cuando el presidente Miguel Alemán Valdez mandó una iniciativa al congreso para reformar el artículo 115, y el 17 de octubre de 1953, se publicó en el diario oficial de la federación la reforma al artículo 34, la mujer había ganado el derecho al voto (Álvarez, 2010).

Sin embargo, la lucha feminista no terminó ahí, ya que aún había mucho camino por recorrer en la igualdad, las feministas de la segunda ola, se ocuparon de temas sociales, entre ellos los derechos sexuales de la mujer. El nuevo feminismo mexicano surge en 1971, conformado por mujeres de clase media con acceso a educación superior y vinculadas a algunas vertientes de la izquierda mexicana (Álvarez, 2010).

Este nuevo feminismo mexicano, creó una nueva forma de hacer y concebir la política, lo primero que buscaban era hacer conciencia feminista entre las mujeres de sus mismos sectores, en las universidades y los sectores medios, luchaban contra un sistema rígido, casi sin espacio para la participación ciudadana.

Con poco más de medio siglo de participación política formal, desde 1953, no se han logrado avances que garanticen la participación efectiva de las mujeres y el acceso a cargos de toma de decisiones de las mismas, sobretodo en el aspecto local, las mujeres aun vivimos al margen de la política.

Muchas han sido las razones por las cuales las mujeres no hemos podido incorporarnos del todo a la vida pública, sobretodo en la política, más allá de la ley,

las mujeres encuentran barreras estructurales y sociales para ejercer el poder político, por el hecho de que el poder constituya parte de la identidad del género dominante (el género masculino).

Ya que el género no es únicamente una dicotomía hombre- mujer, sino una jerarquía (Chapman, 2005). Irónicamente, la situación marginal de la mujer se debe a la opresión masculina, que parte de la concepción cultural de género que abordamos anteriormente.

Martha Lamas (2002) plantea el siguiente debate “Si los papeles sexuales son construcciones culturales, ¿Por qué las mujeres siempre están excluidas del poder público y relegadas al ámbito doméstico? Y si lo papeles sexuales son determinados biológicamente, ¿Qué posibilidades hay de modificarlos? El nuevo Feminismo formuló acertadamente: ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?” (Lamas, 2002: 89)

Con el párrafo anterior me pregunto, es posible que en nuestro país exista una apertura democrática que asegure la participación política de la mujer en el ámbito local más allá de las cuotas de género, que desde la educación de género las mujeres sean encaminadas al ámbito público y que cada día tengan mayor aceptación por parte de los hombres al momento de ejercer el poder, ya que el problema de desigualdad es un problema más de fondo, no basta con que la ley plantee el derecho de las mujeres a votar y ser votadas y es algo que va más allá de las lagunas legales y las trampas que los partidos políticos pueden cometer en los procesos electorales.

Se trata del hecho de que por la misma formación de género, las mujeres desde la infancia, se ven alejadas del mundo político, porque no adquieren un proceso de ciudadanía igual al de los hombres, este problema de la semi-ciudadanía de las mujeres lo abordaré en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II: GÉNERO Y CIUDADANÍA

Como se abordó en el capítulo anterior, las mujeres a pesar de todo lo que se ha conseguido a lo largo que casi tres siglos de lucha no han podido incorporarse del todo a la vida pública, en especial en el ámbito político, las mujeres hoy en día representan un poco más de la mitad de la población de México y del mundo, sin embargo siguen siendo muy pocas las que se encuentran en cargos de elección popular en puestos de toma de decisiones, la presencia de las mujeres en la dirigencia política representa también su importancia en la sociedad (Vélez, 2012), en nuestro país el hecho de que las mujeres que se encuentran ostentando estos cargos sean tan pocas, refleja la poca importancia que la mujer representa en una cultura machista como lo es la mexicana.

Es verdad hoy en día son muchas más las mujeres que salen a votar, a trabajar, que son jefas de familia, que son universitarias, que tienen posgrados y que poco a poco van ganando espacios de poder y de toma de decisiones. En la República Mexicana existen mujeres gobernadoras, presidentas municipales, senadoras, diputadas, secretarias de Estado, entre otras, que ocupan cargos de poder, sin embargo siguen siendo muy pocas en relación con la población del país, ¿será verdad que no hay mujeres que les interese participar en política?, o ¿será acaso que el mismo sistema patriarcal les impide llegar a alcanzar puestos de mayor importancia en la política? (el mito del techo de cristal), se cree que es una cuestión que va más allá, es un problema de fondo, que se viene cargando desde hace más de 200 años.

Las mujeres no han sido incluidas en el sistema político ya que el papel tradicional que desempeñan en el sistema social es fundamental para la subsistencia del patriarcado y aunque la ley diga que tienen los mismos derechos que los hombres es verdad que por diversas cuestiones no se ejercen de la misma manera, el caso más representativo es en la manera en la que ejercen su ciudadanía, es decir si ponemos en una balanza como ejercen los derechos que tiene un género con respecto del otro, podemos darnos cuenta que entonces las mujeres se encuentran en clara desventaja, no es que se afirme de manera absoluta que las mujeres no

son ciudadanas, pero tampoco pueden llamarse ciudadanas plenas con respecto a los hombres.

Las mujeres a lo largo del tiempo, han adquirido un proceso de ciudadanía diferente al del hombre el hecho de que la sociedad siga formando mujeres “culturalmente” femeninas coarta las aspiraciones de las mujeres, educándolas únicamente para asumir el papel de madre y esposa, y de esta manera se les está despojando de una parte de su ciudadanía, aquella que les permite participar en la vida pública y tomar parte de los asuntos políticos.

Como se vio en el capítulo anterior, la mujer en su formación de género va encontrándose con instituciones que entran en juego en su formación como ciudadana desde su infancia hasta su desarrollo como persona adulta, un ejemplo serían algunas doctrinas religiosas, las cual en sus dogmas afirman que la mujer se debe al hombre en obediencia y sumisión, ¿Cómo formar ciudadanas plenas con esas enseñanzas?, si se les enseña a las mujeres a depender siempre del hombre.

Otro ejemplo se encuentra también en las escuelas, las cuales no solo desalientan las aptitudes científicas y deportivas de las niñas, también crean poco o nulo interés por la política, los asuntos públicos y el desarrollo del país, las instituciones educativas en este país, no forman ciudadanas y ciudadanos, crean fuerza laboral, amas de casa, personas dependientes del sistema, que educa para formar parte del mismo como una pieza de un rompecabezas con miles de piezas iguales.

Así pues, se siguen reproduciendo los patrones de desigualdad de género y de estereotipos sexistas por lo que cuando una mujer llega a la mayoría de edad, la importancia de la credencial de elector es nada más y nada menos que para poder entrar a los antros, discotecas, y centros nocturnos, olvidando la lucha de sus predecesoras por la obtención de ese derecho, el derecho al voto.

Sin embargo la ciudadanía va mucho más allá del voto y el dar una definición del término resulta complejo como el término en sí mismo, y tan antiguo como la desigualdad de la mujer.

El concepto ciudadanía, se gesta en periodos diferentes e históricamente determinados y está compuesto por un conjunto de derechos, políticos, sociales y civiles, estos se forman al transitar de la ciudadanía moderna hasta la igualdad de todos los y las ciudadanas.

Hogla Turel afirma que

Sólo comprendiendo la existencia de la subordinación de las mujeres en la sociedad patriarcal, es posible entender porque hoy en día y a pesar de la existencia de la igualdad formal las mujeres no somos ciudadanas plenas. (Teruel, 2004: 89)

Es por eso que es necesario dar un panorama general de la ciudadanía de como se ha ido transformando a lo largo de la historia, solo así se puede dar cuenta que las mujeres han sido excluida de ella, desde el pensamiento clásico, pasando por el pensamiento moderno y es hasta el pensamiento contemporáneo junto con la segunda generación de los derechos humanos que se empieza a reconocer una ciudadanía universal de mujeres y de hombres, es decir tuvieron que pasar un poco más de dos mil años de civilización para que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas.

2.1 Un panorama de la ciudadanía de las mujeres

Alma Rosa Sánchez señala que “el concepto ciudadanía, no es neutro ni históricamente unívoco” (Sánchez, 2012: 26) es decir, a lo largo de la historia, se le han ido dando diversas interpretaciones, cada autor le asigna un significado, dependiendo de la época y el lugar en que se encuentre, por ejemplo para Platón como describe en su obra La República, las mujeres eran iguales a los hombres, pero más débiles (Serret, 2004).

En el pensamiento de Aristóteles, el ciudadano es el varón por excelencia, es el verdadero hombre, luego entonces, los atributos de un ciudadano son: ser varón y no mujer, ser griego y no bárbaro, ser adulto y no niño (Sánchez, 2012).

No obstante, aunque Aristóteles llamaba a la mujer ciudadana, consideraba que carecía de autoridad en las decisiones de la comunidad política.

En la polis griega, sale el varón del hogar convertido en hombre público, dentro de ella juega a la vez los papeles de varón/esposo, padre y amo, todos sus poderes por naturaleza, hacen al hombre superior a todos los demás miembros de la casa. Así, el varón/esposo manda sobre su esposa porque es un hombre, pero, aunque no se menciona explícitamente de esa manera, también sobre todas las demás mujeres de la casa sin importar su parentesco (Serret, 2004).

Como podemos darnos cuenta, en la cuna de la democracia y de la ciudadanía como lo es la antigua Grecia, la mujer fue excluida de ambas, dejándola al margen de los asuntos políticos y siendo dependiente en su totalidad del hombre.

En la modernidad, la situación no mejoró mucho para las mujeres, ya que la naturaleza androcéntrica del concepto ciudadanía, es la matriz de la ciudadanía moderna.

La modernidad se convierte en un parteaguas, donde existe un antes y un después, y la herencia de la modernidad permanece por mucho tiempo, ya que aún los modelos simbólicos de la modernidad están vigentes todavía hoy, partir de la modernidad nos ayuda a entender el largo camino recorrido por las mujeres para alcanzar sus derechos y la plena ciudadanía e incluso las exclusiones que todavía ésta consagra en el momento presente (Pérez y Mó, 2004)

En la vieja Europa en el siglo XVIII se asienta una mentalidad nueva, y se alumbran ideas y conceptos que acabarán con el antiguo régimen, y convertirán al súbdito y al ciudadano, surgen otros conceptos nuevos, como la igualdad, la libertad, la virtud y la felicidad y otros tantos adquieren un nuevo significado, tales como la ciudadanía y el ciudadano (Pérez y Mó, 2004).

Fue en este momento de la historia, donde las mujeres quedaron excluidas de la ciudadanía, y donde las solemnes declaraciones de derechos afirmaban que “todos los hombres nacen libres e iguales” (De Miguel, 2004).

Es ahí cuando las promesas de la ilustración adquieren un doble discurso en donde “la razón no es la razón universal, la mujer queda fuera de ella como aquel sector que las luces no quieren iluminar” (Molina en Pérez y Mó, 2004:45).

Como se puede dar cuenta, el carácter universal de la ciudadanía concebida como generalidad excluye a las mujeres, es por eso que en la propia revolución francesa, es cuando se dan los primeros movimientos de mujeres tanto en la teoría como en la práctica (De Miguel, 2004).

Dentro de los autores más destacados de esta época se encuentran: John Locke, Jean Jacques Rousseau, de los cuales no solo excluye a las mujeres de la ciudadanía, desposeyéndolas en sus textos de derechos políticos, sino también sostenían razones para excluir a la mujer de la vida política.

Locke, sentó el fundamento teórico de la separación entre lo público y lo privado, dejando claramente definida una división sexual entre ambos espacios: la familia como espacio de lo privado y la participación en la esfera pública, la primera ligada a los valores sentimentales de consanguinidad, estatus sexualmente adscrito a la esposa, el segundo ligado al éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad propios de los hombres. (Sánchez, 2012).

“El discurso teórico de la modernidad, se encarga de legitimar este orden social.” (De Miguel, 2004). La exclusión de las mujeres en la esfera pública se encuentra ligada a la dicotomía entre los espacios público y privado, “a la mujer se le confina en lo privado, doméstico, como una condición de posibilidad para que el hombre acceda al reino de lo público.” (Molina en Sánchez, 2012: 32)

Para Jean Jacques Rousseau el más patriarcal entre los demócratas liberales, en relación con la mujer y la familia decía que las reglas que propone para la sociedad civil no se aplican en la familia, en esta prevalece la ley del más fuerte y la voluntad no existe, ya que la mujer y los hijos están sujetos al hombre naturalmente con la función de trabajar para él (Sánchez, 2012).

Para Locke y Rousseau lo que se discute es una crisis de legitimación del sistema patriarcal; Rousseau no sólo no denuncia la razón patriarcal, sino que refuerza

acudiendo a la naturaleza para justificar la exclusión de las mujeres como sujeto político, en el diseño de la sociedad alternativa a la estamental (Pérez y Mó, 2004).

El proyecto político de Rousseau se pretendía emancipador, sin embargo, se basó en el modelo de la familia burguesa, que no hizo más que reforzar el viejo sistema patriarcal, en el que las relaciones de género se mantenían incólumes las mujeres antiguamente esposas y madres de los súbditos que ahora eran ciudadanos (Pérez y Mó, 2004).

Es decir, los hombres transitan de ser súbditos para convertirse en ciudadanos para adquirir derechos políticos y ser reconocidos ante el Estado, sin embargo, las mujeres pasaron a ser la esposa del ciudadano, sin ningún derecho o valor político, una vez más su existencia era subjetiva, partiendo del hombre esta tenía sentido.

Existe un doble discurso en los teóricos de la ilustración, ya que ellos se basaban en la razón y sin embargo se justificaban en la naturaleza para despojar a las mujeres de los derechos que ellos mismos nombran como universales.

El concepto contemporáneo de ciudadanía desde una perspectiva sociológica se lo debemos a Marshall en su obra, la ciudadanía y la clase social puso de relieve la igualdad de estatus ciudadano asociada a la provisión universal de los derechos sociales y económicos en Inglaterra, proporcionó en principios, derechos iguales para todos los ciudadanos independientemente del color, del sexo, edad o creencias (Sánchez, 2012).

El punto central entre la modernidad y la ciudadanía es que es justamente en ese periodo donde las mujeres empiezan a despertar y a reclamar por sus derechos y dos largos siglos tuvieron que pasar desde la difusión del contrato social la soberanía y la igualdad, para que los hombres se dieran cuenta que en estos postulados las mujeres no estaban incluidas, por lo que a las mujeres se les vio obligadas a reclamar uno por uno los derechos que se derivan de esos principios falsamente universales (Simón, 2002).

Para Marshall, las dimensiones básicas de la ciudadanía: es decir, la civil, la política y la social corresponden a las tres generaciones de derechos humanos: Primero

está la etapa de la ciudadanía civil, gestada en el siglo XVIII surge junto con la primera generación de derechos humanos, expresa los derechos del individuo y tiene que ver con un conjunto de facultades, libertades y prerrogativas de cada persona (Sánchez, 2012), se enuncian en la conocida “declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, dicha declaración es el sueño de la revolución francesa como la culminación de las ideas de la ilustración, sin embargo es importante resaltar que en este momento de la historia moderna, instancias legisladoras y teorías políticas olvidaron a las mujeres, ellas además tuvieron que reclamar en solitario los beneficios comunes conseguidos por los hombres, el sufragio, el salario individual, la educación, incluso a las clases privilegiadas se les negaron solo por ser mujeres (Simón, 2002).

La ciudadanía política aquella que surge a mediados del siglo XIX, aunado a la segunda generación de derechos humanos que se gestan junto con las luchas sociales en el marco de la revolución industrial, están basados en la idea de igualdad y amplían la esfera de la responsabilidad del Estado.

La ciudadanía política abarca el derecho en el ejercicio del poder político, desempeñado directamente a través del ejercicio del voto, la ciudadanía política se extendió a espaldas de las mujeres, la obtención del mal llamado sufragio universal conseguido gracias a las luchas obreras, no les alcanzó tampoco en un primer momento, los logros de trabajo obtenido por los sindicatos, tampoco las incluían, es en estos momentos en donde surge el llamado movimiento sufragista, basado en la declaración de la independencia de Estados Unidos, Lucretia Mott y Elisabeth Cady elaboraron un documento que llevaba por nombre declaración de sentimientos, se exigía el derecho al voto y los derechos civiles, a la propiedad, el divorcio, al empleo y la educación se pedía y se exigía libertad.

En países más desarrollados como en Estados Unidos e Inglaterra las mujeres obtendrían el derecho al voto en la segunda década del siglo XX después de incansables luchas, las mujeres españolas consiguieron el voto en 1930 y las francesas hasta 1946, en México sería hasta 1953 (Simón, 2002).

La ciudadanía social junto con la tercera generación de derechos humanos, constituye la respuesta a la necesidad de la colaboración entre naciones, los llamados derechos de solidaridad (Sánchez, 2012).

“La ciudadanía social implicaría un derecho de mayor alcance, a compartir todo el patrimonio social, y a vivir la vida de un ser civilizado, según los patrones que prevalezcan en la sociedad” (Marshall en Simón, 2002: 102).

Este concepto de ciudadanía incluye el derecho a una mínima seguridad económica, así como a compartir el patrimonio social, estas han sido las bases que han sustentado los estados de bienestar (Simón, 2002).

Sin embargo, a pesar de que este autor, es el primero que habla de derechos de mayor alcance, la ciudadanía social se ha visto teñida parcialmente de etnocentrismo y androcentrismo, este bienestar no alcanza a quienes han sido relegados de la ciudadanía política y civil, es decir a las mujeres y a los hombres de otras etnias y nacionalidades (Simón, 2002).

El estado de bienestar aparentemente solventa las necesidades de los más desfavorecidos, sin embargo en la práctica, es muy parecido a la democracia ateniense, ya que excluye a las mujeres, a los esclavos, (hoy en día a los inmigrantes) y a los extranjeros (Simón, 2002).

La exclusión de las mujeres y de otros sectores de la sociedad han sido históricos, la versión actual de este fenómeno la podemos encontrar en la feminización de la pobreza, las leyes de extranjería, las leyes consuetudinarias, entre otras.

El sistema patriarcal ha colocado a la mujer como ciudadana de segunda categoría y por su legitimidad este sistema produce un consenso de inferioridad femenina (Teruel, 2004) es por eso que cuando una mujer es violentada, es atacada sexualmente, despojada de sus derechos o excluida la sociedad se hace a un lado porque lo ve como algo naturalmente dado, la violencia y la exclusión de las mujeres siempre ha sido algo natural, algo normal en nuestra sociedad tal es el caso de los feminicidios, los recientes casos de violación en Veracruz, los abusos sexuales en Guerrero o las formas de naturalidad de la violencia en medios masivos de

comunicación es como si las mujeres no tuvieran derecho a tener derechos, y si los piden es como si estuvieran pidiendo un privilegio.

Las mujeres a lo largo del tiempo han sido excluidas de todo tipo de derechos, y muchas de ellas, hasta apenas hace 50 años no podían ni si quiera votar, es por eso que aunque la respuesta está casi dada por si misma me hago la pregunta ¿hoy en día las mujeres son ciudadanas?, ¿tienen los mismos derechos que los hombres? tal vez en la ley está estipulado que hombres y mujeres son ciudadanos, que son iguales y que ambos tienen los mismos derechos y obligaciones, sin embargo la realidad habla por sí misma ¿las mujeres hoy en día pueden encontrar un trabajo con sueldo equitativo?, ¿pueden adquirir puestos de toma de decisión en una misma condición de igualdad con los hombres?, es más existe otra pregunta más simple pero igual de complicada de responder, ¿pueden salir a la calle con la misma tranquilidad que los hombres?.

2.2 Ciudadanía ¿igualdad o diferencia?

Como se puede dar cuenta, las mujeres, no tienen la misma condición de igualdad que los hombres, aun en pleno siglo XXI, las mujeres siguen siendo, no diferentes, porque por cuestiones biológicas siempre lo han sido, sino desiguales con respecto a los hombres, es por eso que yo me pregunto, ¿se debe seguir adoptando el concepto universalista de la ciudadanía?, ¿es verdad que todos somos ciudadanos? Se vio en las páginas anteriores que el proceso de ciudadanización de las mujeres ha sido muy diferente al de los hombres, siempre excluidas, siempre en las sombras, cuántas mujeres no murieron por exigir los mismos derechos que los hombres, estos son ciudadanos desde hace más de 200 años, las mujeres apenas en el año pasado han podido votar en todo el mundo siendo Arabia Saudita el último país en otorgar el voto.

La ciudadanía no puede seguir siendo un concepto universal cuando existen tantas diferencias entre los ciudadanos y ciudadanas, la misma universalidad se convierte en discriminación

Teresa González señala que:

“La ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como la posesión y el ejercicio de derechos inalienables por parte de los individuos que integran la sociedad, así como la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los demás.” (González, 2002: 93).

2.2.1 Ciudadanía el derecho a tener derechos

Existen múltiples conceptos de ciudadanía, sin embargo ser ciudadano va más allá de ser parte de una comunidad nacional, como lo explica Marcela Lagarde la ciudadanía de las mujeres, son los derechos de la mujer. Es por eso que para fines de la investigación dentro de los múltiples conceptos de ciudadanía se adoptará, el de la filosofía de Hannah Arendt

....ser ciudadano no significa pertenecer a una comunidad nacional, es reflexionar en su propia inscripción y en su propia pertenencia a una o varias comunidades finitas, pero en la perspectiva del mundo común: es traer los mismos derechos cívicos y políticos, siempre ligados al reconocimiento político de la comunidad particular, el principio del “derecho a tener derechos... (Arendt en Sánchez, 2012: 5)

Es por eso que en páginas anteriores se adelantaba a este concepto preguntando ¿las mujeres tienen derecho a tener derechos? ¿Qué implica que las mujeres sean o no sean ciudadanas? ¿En qué se traduce esta ciudadanía?,

En un panorama general de cómo se encuentra nuestro país, no es que las mujeres no tengan derecho a tener derechos, sino más bien no se goza del derecho de ejercerlos de la misma manera que los hombres, la desigualdad en nuestro país es un fenómeno transversal que se da tanto de manera horizontal como vertical, esta desigualdad va aumentando dependiendo del número de características con la que cuente una persona, su sexo, su edad, su origen étnico, su grado de estudios, entre otros, sin embargo, ser mujer representa una discriminación en sí misma pensemos en una mujer trabajadora, tal vez dueña de su propia empresa, ahora pensemos en un hombre, aproximadamente ambos de la misma edad, él empleado, escolaridad

media aunque ella tenga mayor nivel de escolaridad que él, mayor percepción de ingresos económicos, ella sigue siendo más vulnerable que él y con vulnerable no me refiero a más débil, sino que existe una mayor posibilidad de que sufra de algún tipo de discriminación o violencia de género, por ejemplo, pensemos en que ambos salen a caminar a alguna hora de la noche, por el mismo lugar, ella tiene más posibilidades de ser atacada sexualmente, ahora pensemos que ambos caminan por la misma calle en la mañana ambos vestidos de la misma manera, traje sastre o pantalones vaqueros, ella tiene mayor posibilidad de sufrir acoso callejero por parte de algún transeúnte, ahora imaginemos que ella es violentada por él, existe una mayor posibilidad de que él salga libre de que ese delito quede impune, de que ella sea culpada por su propia agresión como suele ocurrir en nuestro país como podemos darnos cuenta a pesar de que la ley estipula que las mujeres y los hombres son ciudadanos, existe aún una brecha muy grande en cuanto a igualdad se refiere, existe una falta de ejercicio pleno de muchos de estos derechos.

La ciudadanía debería ser entonces el conocimiento y el ejercicio de derechos de la humanidad que exige las condiciones y recursos al estado para vivir con justicia, igualdad y libertad (Sánchez, 2012).

El ciudadano del mundo es el sujeto político, quien lleva a cabo sus acciones y desenvuelve sus palabras en el seno de espacios públicos de confrontación, la ciudadanía es aquella que se refiere a la intervención de las mujeres y hombres en la vida pública, es por eso que para ser ciudadanas las mujeres deben constituirse a sí mismas como sujetos políticos, una vez más que exista una ciudadanía diferenciada, ayudaría a tener programas para el empoderamiento de las mujeres y a que puedan ejercer plenamente su ciudadanía.

2.2.2 Construcción del sujeto político femenino

La ciudadanía y el derecho a tener derechos son características claves para que exista una participación efectiva de mujeres que participan en política, mujeres en puestos de toma de decisiones, mujeres que se reconozcan sujetos de derechos que reconozcan su derecho y su obligación a participar en las decisiones políticas

y económicas de su país, el cumplimiento de estas características es necesario para que las mujeres logren constituirse como sujetos políticos.

Si las mujeres no son ciudadanas plenas, es por eso que no pueden participar de manera igualitaria en política ya que como podemos ver “la ciudadanía es aquello que se refiere a la intervención de hombres y mujeres en la vida pública, nos referimos a una ciudadanía activa que expresa la participación propuesta y construcción de nuevos derechos y que exigen condiciones y recursos para ejercer aquellos que históricamente se han logrado” (Sánchez, 2000: 5).

Es decir, la ciudadanía implica la participación de sujetos, que participen activamente en la política formal e informal, en las decisiones estatales y de la sociedad en general, para que la mujer se constituya como sujeto de derechos es fundamental su participación en la vida pública.

La ciudadanía debe formar parte de cada uno de los aspectos de nuestra vida, las mujeres no pueden estar desligadas una o de la otra porque de esta manera no se está ejerciendo una ciudadanía plena, solo en el ejercicio de derechos plenos la ciudadanía está activa y se encuentra presente en los escenarios políticos y se expresa a nivel individual como participación, en el nivel social como responsabilidad, solidaridad y cooperación, en el nivel político, como exigencia de transparencia y rendición de cuentas (Sánchez, 2012).

Por lo que las mujeres y las personas en general, al apropiarse de la ciudadanía, es necesario que se vean inmersas en la participación política y social, la ciudadanía es el ejercicio pleno de sus dos dimensiones básicas, (derechos y responsabilidades), es decir las mujeres debemos ejercer nuestros derechos, como votar y ser votadas, participar activamente en la política, en las colonias, en los barrios, una mujer que no participa en política, no puede llamarse ciudadana, una mujer que no pugna por sus derechos no es ciudadana, en la ciudadanía se necesita la actividad, no la pasividad, si una persona no participa y no exige no es ciudadano, es un súbdito de esta nueva época.

La acción política es fundamental en la construcción de la ciudadanía, la mujer al auto reconocerse y al tener conciencia propia del papel que juega como sujeto en las decisiones políticas, se constituye el sujeto político femenino, es trasladar la visión de ciudadanía y de derechos más allá de la ciudadanía formal (plano público estatal) a la ciudadanía real una práctica colectiva vinculada al poder, de ahí que surja “lo personal es político” (Sánchez, 2012).

La construcción del sujeto político puede parecer un sueño para las mujeres, al igual que la ciudadanía plena, sin embargo no es un sueño imposible, “La construcción de la mujer como sujeto lleva implícita una igualdad de derechos y está a su vez implica el esclarecimiento del principio de la igualdad y el derecho a la diferencia” (Vélez, 2006:382).

Por lo que todavía está muy lejos de ser una realidad, es preciso analizar porque las mujeres no estamos ocupando puestos de toma de decisiones, lo primordial que nos ocupa en este capítulo es ¿Por qué las mujeres no han podido alcanzar una ciudadanía plena? de esta manera la ciudadanía impacta directamente en la participación política femenina y en la construcción del sujeto político femenino.

Para la construcción del sujeto político femenino también es preciso analizar la apropiación del ámbito público por parte de los hombres y la marginación de la mujer al espacio privado.

Es por eso que otro problema en la construcción de la ciudadanía de las mujeres reside en el ámbito público y privado, aunque se abordó en el capítulo anterior, es necesario recalcar que para que las mujeres puedan participar en el ámbito público es necesario que los hombres se vean inmersos en el ámbito privado, es decir democratizar ambos ámbitos Cecilia Díaz señala que lo público, no puede seguir siendo propiedad de los hombres, ni lo privado dominio de las mujeres (Díaz, 2004).

La participación política de las mujeres repercute directamente en la ciudadanía, sin embargo se vuelve un tipo de círculo vicioso, es decir, si la mujer participa en política, puede abogar por los derechos propios de la mujer, los derechos reproductivos y crear iniciativas o políticas públicas para erradicar la violencia de

las mujeres, porque las mujeres deben de participar en política, para atender los asuntos que solo le importan a las mujeres, respecto a lo anterior Cecilia Díaz (2004) también señala que hoy en día se necesita a más mujeres, resolviendo problemas de mujeres en el espacio público y menos mujeres subordinadas y aisladas en el ámbito privado (Díaz, 2004).

Existe una dificultad para que más mujeres participen en política ya que:

...Existe una cultura de la sumisión, bastante generalizada en muchas mujeres, construida a lo largo y ancho de sus vidas. Esta cultura introyectada a través del ejercicio de los roles tradicionales de maternidad, de cuidado, de servicio a los otros, genera aprendizajes de obediencia y sumisión, se inician en la escuela, se siguen en la escuela, se viven en la vida adulta en las relaciones conyugales, con los hijos, condicionando las relaciones afectivas, cognoscitivas y de valores que las mujeres tienen respecto al cambio social, la política, y su propia identidad... (Díaz, 2004: 15).

Para que las mujeres ejerzan una plena ciudadanía, no solo es necesaria la igualdad, sino también la libertad, una característica muy importante dentro de la ciudadanía y de la construcción del sujeto político femenino es la autonomía.

La autonomía es una categoría clave para entender la ciudadanía femenina, con la autonomía las mujeres pueden tomar el control de sus vidas y de sus decisiones, Poco a poco las mujeres han ido deconstruyendo la identidad femenina impuesta por la cultura patriarcal para construir su propia identidad, “Hoy, para muchas su ser ya no constituye un ser para otros, la autonomía e independencia les brinda la posibilidad de decidir el rumbo de su vida” (Sánchez, 2012: 9).

La autonomía, juega un papel fundamental en la construcción de la ciudadanía femenina, en la construcción del sujeto político femenino y de la ciudadanía en general, cuando los hombres se reconocieron autónomos, al rey, emperador o monarca, su situación cambió, es decir cuando empezaron a ser autónomos empezaron a ser ciudadanos (Sánchez, 2012) Además de una falta del ejercicio de derechos igualitarios existe una falta de autonomía al momento en que la mujer se

construye a partir del hombre, la mujer carece de personalidad propia, y aunque poco a poco la mujer de hoy ha ido ganando independencia sigue careciendo de la misma, podemos hablar de las siguientes formas de la autonomía:

- Autonomía política referente al derecho de opinión, de organización y de participación,
- Autonomía económica, orientada al control de los medios de producción, y las consecuencias económicas que aseguren el bienestar,
- Autonomía sociocultural, concerniente a aspectos de identidad y autoestima (Sánchez, 2012).

Como podemos darnos cuenta, las mujeres, si no todas al menos una gran parte de ellas, carece de alguno o de todos de estos tipos de autonomía, por ejemplo las mujeres que no tienen derecho a opinar o solo pueden opinar en temas que los hombres así lo consideren apropiado, por ejemplo, la familia, medio ambiente, derechos humanos etc. apartando así a las mujeres de otros temas igual de importantes para la sociedad, como son la economía, la seguridad, entre otras cosas, es muy común que en el ámbito político muchas mujeres sean excluidas en las cámaras a ciertos tipos de bancadas o comisiones, otro ejemplo de falta de autonomía política serían los medios de comunicación, siempre que una mujer opina de algún tema complicado o tiene opiniones que puedan ser controversiales se descalifica su opinión, en algunos casos con comentarios misóginos, tales como: “que se preocupe por sus hijos”, “que va a saber una mujer de esto”, “esto no es un tema de moda y belleza para que opine” entre otros.

En lo que respecta a la autonomía económica, son pocas las mujeres que detentan una profesión y pueden ejercerla y de ellas las que pueden ejercerla, que tienen el poder económico para no depender de un hombre inclusive, existen casos de mujeres que ganando un sueldo, su pareja o cónyuge dispone plenamente de este, haciendo que la mujer se vuelva dependiente.

Pero ¿cómo afecta esta falta de autonomía a la ciudadanía y a la participación política de la mujer? qué es lo que compete en fines de este trabajo, si las mujeres no son autónomas en opinión y acción de qué sirve que lleguen mujeres al poder es por

eso que para que existan plenas ciudadanas “Cada mujer que pretende liderar un proceso, necesita reelaborar su propia existencia subjetiva, es decir decodificar y desmontar, quienes hemos sido a donde nos conducimos a nosotras mismas, quien no se ha mirado a sí misma, no puede mirar a las otras” (Díaz, 2004: 12).

Es necesario que las mujeres que participan en política, tengan una plena conciencia de género, reconozcan la lucha de muchas mujeres que no pudieron llegar al poder, pero también a aquellas mujeres que lo están intentando.

La autonomía también proviene de la ciudadanía, hasta que cada mujer alcance la autonomía suficiente para reclamar sus derechos y hacerlos valer será sujeta de derechos y por lo tanto de ciudadanía, Es por eso que es necesario que para que las mujeres dejen de ser ciudadanas de segunda categoría, cada una de ellas analice el papel que desempeñan en esta sociedad, y reivindiquen su feminidad, que se encuentre encaminada al hacer y no a la pasividad una feminidad que las lleve al camino del empoderamiento y no a la sumisión, partiendo de su propio sexo, entendiendo que no existe ninguna maldición en ser mujer, y que aquel que nace varón no tienen ningún poder de superioridad sobre ellas, reconociendo la existencia y las necesidades de otras mujeres y tomando la realidad en sus manos para transformarla.

En el terreno político es necesario que exista un cambio ya que hoy en día existe una fuerte cultura política androcéntrica, es decir si llegan al poder mujeres con mentes masculinas, por no decir misóginas, o que por el contrario, no han dejado de pensar en que se constituyen a partir del hombre, hace que no sea suficiente que las mujeres lleguen a ocupar estos cargos, es necesario que ellas trasciendan de su existencia subjetiva, y que las mujeres formen una política propia, una forma particular construyendo una identidad política femenina, autónoma y libre (Díaz, 2004).

Ahora bien, con lo anterior se puede ver que existe un nuevo desafío para el feminismo, para las luchas de mujeres, la plena ciudadanía femenina, en muchos de los ámbitos de la vida pero sobretodo en la política.

2.2.3 ¿Por qué las mujeres no ejercen plenamente su ciudadanía?

Retomando el capítulo anterior se entiende al género como una cuestión de poder, la ciudadanía a su vez también se ve inmersa en esta problemática como menciona Alma Rosa Sánchez

“El concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada con el poder, que refleja las luchas de quien podrá decidir que en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados” (Sánchez, 2000:6).

Es por eso que la ciudadanía se le ha negado a la mujer, porque el sistema androcéntrico no permite que las mujeres tengan poder, dominio para decidir hacia qué rumbo quieren llevar sus vidas, protestar para exigir sus derechos y ejercerlos plenamente, porque para que el sistema patriarcal se mantenga es fundamental que siga habiendo mujeres sumisas, que no peleen por sus derechos.

A la cultura machista inmersa en la sociedad actual no permite el pleno ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento a las diferencias, es decir que aun siendo diferentes en muchos aspectos, biológicos y físicos las mujeres tienen derecho a tener derechos.

Al sistema patriarcal androcéntrico, le cuesta trabajo reconocer que hombres y mujeres son diferentes, y sin embargo tienen los mismos derechos a tener derechos, que a pesar de sus diferencias, tienen las mismas capacidades, la misma inteligencia, la misma fuerza, despojan a las mujeres de su ciudadanía al quererles imponer los mismos derechos universales que los rigen a ellos, porque no pueden aceptar que aun siendo tan diferentes físicamente, son iguales.

Como vimos en las páginas anteriores uno de los problemas con la ciudadanía parte del concepto universalista androcéntrico es decir el discurso de “todos somos iguales” sin embargo el no reconocer las propias diferencias entre ciudadanos, se convierte en desigualdad, el antónimo de igualdad es la desigualdad no la diferencia.

En este sentido, una cosa es ser iguales en relación de homologación, es decir de ubicación en el mismo rango de cualidades o de sujetos que son diferentes y perfectamente discernibles, y la otra muy distinta es ser idénticos, es decir poseer las mismas características y cualidades, de tal forma que es difícil discernir unos sujetos de otros (Pérez, SF: 51).

Al no reconocer las propias diferencias entre los individuos que conforman una sociedad, y al creer que cada uno tiene las mismas necesidades, se causa un tipo de discriminación.

De esta forma Pérez (SF) nos dice lo siguiente, “los varones ostentan el espacio de los iguales, porque se reconocen una homologación de cualidades, y de ubicación, y para las mujeres, el espacio de las idénticas, ellas no poseen la individualidad, se les trata como un colectivo, como una generalidad” (Pérez, SF: 51)

Es decir siempre que se trata un problema de mujeres, se habla en general, como si existiera una sola forma de ser mujer, como si la femineidad, definiera a la mujer como un todo, inclusive, la ignorancia ha llevado a hablar de las mujeres como un “grupo vulnerable”, olvidando que no son un grupo ya que son poco más de la mitad de la población, y de que existen muchos tipos de mujeres: trabajadoras, universitarias, amas de casa, indígenas, pobres, etc. Por lo cual no todas las mujeres somos iguales, aunque ocupemos la misma posición respecto a los hombres, al margen de la ciudadanía y de los derechos sociales.

De este modo no se trata de ser idénticos, si no de ser iguales, por lo que la complejidad de los conceptos ha originado que el concepto de ciudadanía homogéneo se vuelve excluyente, ya que no todas las personas encajan en el molde de ciudadano que ha creado la modernidad.

En la cuestión de ciudadanía, el ámbito político, no se queda atrás siendo uno de los espacios de mayor desigualdad de género en nuestra sociedad, la exclusión de las mujeres en el mismo ha ido desvirtuando y deformando la democracia, ya que ésta se basa en el supuesto de que todos somos iguales, y ha convertido a los ciudadanos en consumidores políticos, el voto, no ha dado la igualdad política y

pesar de que algunas mujeres han venido apropiándose de la ciudadanía y de que cada día son más las mujeres las que salen a votar sigue sin crecer su presencia en cargos de toma de decisiones, ya que la cultura política sigue siendo plenamente androcéntrica.

y es precisamente del androcentrismo del que las mujeres debemos escapar poco a poco, para transitar a un nuevo modo de ver las cosas, una nueva forma de hacer política, de la mujer y para la mujer, Para que las mujeres tengan una ciudadanía plena, es fundamental que dejen de verse como “lo otro”, y no acepten más ser ciudadanas de segunda categoría, para lograr ser ciudadanas notables, es necesario que exista un cambio de paradigma entre el poder, la cultura política, la masculinidad y la propia feminidad, es decir un cambio en la estructura.

Dentro de este cambio de la estructura, como dice Diana Maffia (2012), es necesario modificar la concepción de ciudadanía sexualizando a los sujetos y considerando estas diferencias como aspectos que exigen variar las respuestas del gobierno para satisfacer los mismos derechos universales (Maffia en Sánchez, (2012).

El hecho de que el estado no tome en cuenta el carácter sexuado en la ciudadanía ocasiona que el estado vulnere los derechos básicos de los individuos más indefensos.

Echemos un vistazo a cómo son las leyes de este país, existen leyes que nos dicen que todos son ciudadanos, pero estas leyes no garantizan una ciudadanía sexuada, ni una ciudadanía igualitaria diferenciada.

2.3 Ciudadanía de las mujeres en México

México es un país de contrastes, la desigualdad económica y social es abismal e histórica, la constitución actual que nos rige está a punto de cumplir cien años y a pesar de que ha sido reformada múltiples veces, la pregunta es, si estas leyes están a la vanguardia de las nuevas necesidades de la sociedad.

En nuestra constitución existen 2 artículos fundamentales el artículo 4to:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Según este artículo, el hombre y la mujer tienen derecho a:

- Decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.
- La alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- La protección de la salud.
- Un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- Al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
- Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.
- Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.
- Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.
- Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia (CPEUM, 2016)

Como podemos darnos cuenta muchos de estos derechos estipulados en estas leyes no se llevan a cabo en la realidad, un ejemplo sería la ley dice que toda persona tiene derecho a decidir el número de hijos que desea tener sin embargo, si una mujer acude a algún servicio médico de salud en alguna institución pública a realizar una esterilización sexual y no ha tenido hijos esta se le es negada, y si ha tenido hijos necesita previa autorización de su esposo o pareja.

Por el contrario en algunas partes del país a algunas mujeres se les realiza la esterilización sin previo consentimiento. Tampoco se tiene protección a la salud, cuando muchas mujeres terminan teniendo a sus hijos en los patios o baños de los hospitales o simplemente no siendo atendidas por la instancia correspondiente.

“Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir”

“Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.
- VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;
- VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Nacional Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley, y
- VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional”
(CPEUM, 2016)

Según este artículo, las mujeres son ciudadanas, tienen derecho a votar en las elecciones, ser votadas, ahora con las cuotas de representación es posible garantizar ese derecho sin embargo, aunque el porcentaje de mujeres y hombres en candidaturas son el 50% el número de mujeres candidatas en donde es posible llegar al poder es mucho menor comparado con el número de hombres, iniciar leyes, no todas las mujeres que son diputadas proponen leyes, los porcentajes son mínimos en comparación con la de los hombres que crean iniciativas de ley porque sus mismas bancadas no lo permiten.

2.3.1 Ciudadanía de las mujeres y la ciudadanía de los hombres

A pesar de que existe un avance considerable al existir una ley como elemento regulador al contemplar a la mujer dentro de la ciudadanía, falta que la ley se vuelva costumbre, y que lo que está escrito en las leyes se manifieste y para que estas leyes se cumplan y exista una ciudadanía plena sigue haciendo falta que la justicia se ejerza con perspectiva de género.

Hoy en día las mujeres representan el 51.2% de la población mexicana sin embargo, las mujeres que son jefas de familia solo representan un 43% de la población de mujeres, sólo el 62% de las jefas de familia son económicamente activas, existe un avance considerable en materia de equidad de género en la educación, las mujeres están solo por debajo de una décima porcentual (0.1%) en educación preescolar, primaria y secundaria, y por encima de una décima porcentual en bachillerato, sin embargo en estudios de educación superior existe un gran sexismo en las licenciaturas, existe un mayor porcentaje de hombres en las ingenierías, en el caso de las mujeres un gran predominio en enfermería y docencia (INEGI, 2013).

El porcentaje de absorción es otra cifra que debería ser más equitativa, ya que existe una gran diferencia entre el número de mujeres que ingresan a las instituciones de educación media superior y superior y las que egresan, siendo mayormente el número de hombres que concluyen el bachillerato o la licenciatura, solo un 72% de las mujeres egresan del nivel superior mientras que el 84% de los hombres logran concluir sus estudios de licenciatura (INEGI, 2013).

Si hablamos de las tasas de alfabetismo, las mujeres mayores de 15 años representan un mayor índice mientras que en las mujeres menores de 15 años es superior apenas por una décima porcentual a los hombres, en el sistema nacional de investigadores, las mujeres representan el 32% de los miembros, mientras que los hombres representan el 66.5%, por lo que nos damos cuenta como el rezago en la educación es generalizado, el analfabetismo impacta directamente, así como los bajos niveles de absorción de las mujeres en las universidades (INEGI, 2013).

Si hablamos en el terreno político, según cifras del INEGI (2013) existía un 64% de hombres en la cámara de senadores, y solo un 33% de mujeres, la cifra en la cámara de diputados no varía mucho, 63.2% de hombres y 36.8% de mujeres, el 69% de los hombres presidió las comisiones ordinarias en el senado, a comparación de un 30.6% de mujeres, en la cámara baja solo el 23% de mujeres (13 mujeres), ocupan el puesto de dirigente de alguna de ellas, dentro de las comisiones que presiden únicamente mujeres son asuntos migratorios, para la igualdad de género, por el contraste las comisiones que son presididas solo por hombres son: Defensa Nacional y Ciencia y tecnología, pareciera que, la equidad de género es un tema que solo le interesa a las mujeres.

Dentro de la dirección de administración pública federal, únicamente el 16% de mujeres están a cargo de una secretaría de Estado, en la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) y la SEMAR (Secretaría de Marina) los mandos están ocupados únicamente por hombres (INEGI, 2013).

Como se puede dar cuenta existe una enorme desigualdad en muchos ámbitos de nuestro país, la educación, la economía, la ciencia y la tecnología, y sobre todo la política, siendo este último uno de los escenarios que representa un mayor reto para la igualdad de hombres y mujeres, las mujeres no podemos ser ciudadanas porque no tenemos el mismo acceso a la educación, y mucho menos el mismo nivel educativo, y cuando una persona desconoce sus derechos es muy fácil que sea violentada, sin saber que tiene derecho a ser tratada con dignidad, a participar de forma equitativa, a un salario equitativo, entre otras cosas, y cuando al fin llega a un puesto de toma de decisiones sigue siendo discriminada, no tomada en cuenta para presidir comisiones, o para crear iniciativas de ley.

2.3.2 Logros y retos de la ciudadanía de las mujeres en México

Sin embargo, no podemos decir que todo está perdido, se han logrado muchos avances en materia de equidad, que no podemos perder, hoy son más niñas las que terminan la educación básica, hoy son más las mujeres que salen a votar, hoy

en día hay más mujeres en las universidades, en las empresas, en el gobierno, pero no deben bajar la guardia y seguir avanzando cada día más.

Estamos en un momento crucial para las luchas de mujeres en México, en América Latina y el mundo, en nuestro tiempo y el momento en el que están paradas existe un antes y un después, ya no son las mujeres que salieron a exigir el voto, a sus maridos y a los gobernantes mujeres que formaron parte del movimiento sufragista, tampoco son las mujeres revolucionarias que encabezaron protestas por sus derechos sexuales, el derecho a usar métodos anticonceptivos que quemaron sostenes, que utilizaron pantalones como símbolos de protesta, sin embargo esta generación y esta lucha también tiene un gran peso, social y sobre todo político, que hacen las mujeres del siglo XXI por reivindicar su género, para luchar por sus derechos, ¿Qué están haciendo con los derechos ganados?, hoy la lucha de las mujeres está en sus hogares, por enseñar a los niños y niñas que el género es una construcción que no define quienes son o en las aulas por una educación con perspectiva de género, en la docencia y la investigación, porque haya más mujeres que escriban temas que aunque nos confieren a todos solo le preocupan a las mujeres, hoy nuestro lugar de lucha está en la política, pugnado porque más mujeres lleguen a puestos de toma de decisiones, porque exista más mujeres creando iniciativas de ley o porqué haya más mujeres aplicando la justicia, una justicia con perspectiva de género.

Hoy en día a pesar de todas las limitantes que las mujeres pueden encontrar, las mujeres que han llegado a lugares donde se creía que sólo tenían voz y voto los hombres, mujeres que solo por el hecho de estar ahí ya están haciendo historia, y de ellas depende que sus mandatos dejen un legado positivo de impacto en la sociedad, pero ¿quiénes son estas mujeres que están en el poder?, ¿qué tuvieron que hacer para poder llegar hasta dónde están?, ¿cuáles son sus aspiraciones políticas? y sobretodo ¿qué están haciendo para que más mujeres lleguen a puestos de toma de decisiones?. De eso tratará el tercer capítulo de esta investigación.

**CAPITULO III: EL VÍNCULO ENTRE MUJERES Y POLÍTICA UN
ESTUDIO DE CASO EN EL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO**

3.1 Metodología

El siguiente estudio fue llevado a cabo bajo la siguiente metodología:

Cualitativa con perspectiva de género; La metodología cualitativa es un proceso reflexivo de investigación orientado a la interpretación del sentido que los actores sociales le otorgan a su propia realidad (Vasilachis, 2006).

“Para Mason (1996:4) la investigación cualitativa no puede ser reducida a un conjunto simple y prescriptivo de principios, y señala tres elementos comunes a la rica variedad de estrategias y técnicas” (Vasilachis, 2006).

Así, entiende que la investigación cualitativa está:

- Sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto.
- Fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en las que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido.
- Basada en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen. (Vasilachis, 2006).

El enfoque cualitativo por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar las preguntas de investigación, a veces pero no necesariamente se comprueban hipótesis, con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones, por lo regular las preguntas e hipótesis surgen como parte de un proceso de la investigación y este es flexible y se mueve entre sus eventos y su interpretación entre las respuestas y el desarrollo de sus teorías (Hernández, 2006).

Su propósito consiste en reconstruir la realidad tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido.

Perspectiva de Género:

La perspectiva de género es una herramienta teórica metodológica que le permite al investigador distinguir las desigualdades entre hombres y mujeres así como proponer cambios para lograr la igualdad entre ambos géneros.

“La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico crítico y el paradigma cultural y en el paradigma del feminismo” tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva social de una nueva configuración a partir de la re significación de la historia, la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1997).

La perspectiva de género reconoce la diversidad de género y la existencia de mujeres y hombres como un principio esencial en la construcción de la humanidad diversa y democrática a su vez, nos permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica así como sus semejanzas y sus diferencias (Lagarde, 1997).

Población y muestra

La población que se utilizó para este estudio son: niños y niñas de primaria, secundaria y jóvenes de preparatoria.

La muestra estuvo conformada por 17 estudiantes de primaria 10 niñas y 7 niños, 23 estudiantes de secundaria 12 niños y 11 niñas, 29 estudiantes de preparatoria 13 hombres y 19 mujeres.

Herramienta: El Cuestionario es un instrumento de investigación que se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales: es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa. El Cuestionario es "un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve". En su construcción pueden considerarse preguntas cerradas, abiertas o mixtas.

Características:

- Es un procedimiento de investigación.
- Es una entrevista altamente estructurada.
- "Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir".
- El sujeto que responde, proporciona por escrito información sobre sí mismo o sobre un tema dado (AA.VV. *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Ediciones Paulinas. Madrid. 1990.)

3.2 Contexto del municipio

El Estado de México es uno de los 32 estados de la República Mexicana, ubicado al centro del país, cuenta con una población aproximada de 16 187 608 habitantes, según cifras del INEGI (INEGI, 2015) Siendo este el estado más poblado del país de los cuales 8 353 540 son mujeres.

Cuenta con 125 municipios, de diferentes características tanto territoriales como sociales, al norte del estado se localiza el municipio de Jiquipilco, limita al norte con los municipios de Villa del Carbón, Isidro Fabela y Villa Nicolás Romero, al poniente con el municipio de Ixtlahuaca y su distancia con la capital del estado es aproximadamente de 42 km.

De acuerdo con el censo realizado en el 2010, el número total de habitantes del municipio de Jiquipilco es de 69,031, de los cuales 33,299 son hombres, es decir, el 48.2%, y 35,702 son mujeres, equivalente al 51.8% de la población total, su densidad poblacional es de 249.7 habitantes por kilómetro cuadrado. (IEEM, 2015)

Su población es mayoritariamente joven, para el año 2010 los menores de 14 años representaban el 34.6%, es decir, poco más de la tercera parte de la población; el 27.6% de sus habitantes tiene de 15 a 29 años, es decir, la proporción de jóvenes es levemente mayor al 60% de los habitantes; mientras que la población en el rango de 30 a 59 años representa el 29.95% y únicamente, el 7.7% del total de la población es mayor de 60 años.

El municipio tiene una alta tasa de ciudadanos originarios del Estado de México, con un 92% del total.

Su lista nominal, hasta el 31 de agosto de 2014 estaba integrada por 45,968 electores, lo que representa el 0.43% del total de la entidad; de éstos 21,432 son hombres y 24,536 mujeres, es decir, un 46.62% y 53.38% respectivamente.

El municipio forma parte del Distrito Electoral Local III que comparte con Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlán. En el ámbito federal se encuentra en el Distrito Electoral I del Estado de México junto con Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez y Timilpan.

Dentro los 30 presidentes municipales que ha tenido el municipio dos han sido mujeres la primera en el periodo de 1994-1996 y la segunda, la actual presidenta del periodo 2015-2018.

De los 67 delegados 11 son mujeres y de los 27 subdelegados, solo dos son mujeres.

19565 habitantes conforman la población económicamente activa de mujeres de 12 años en adelante y 25872 pertenecen a la población económicamente inactiva.

Su principal actividad económica es el sector agropecuario 17816 habitantes se dedican a esta actividad, seguido por el comercio con 16334 habitantes (IEMM, 2015).

3.3 El vínculo entre mujeres y política una exploración en niñas, niños y jóvenes:

El estudio de caso se llevó a cabo entro del municipio de Jiquipilco, Estado de México, con niños y, niñas y jóvenes que se encontraban estudiando el sexto grado de primaria, el segundo grado de secundaria y el tercer año de preparatoria, el municipio cuenta con un número aproximado de 119 escuelas de educación básica y media superior (INEGI- CONEVAL 2010), para elaborar la muestra se tomaron 3 de las escuelas más representativas de la cabecera municipal, que es donde se encuentra asentada la mayor cantidad poblacional 45% aproximadamente (INEGI- CONEVAL, 2010), La Escuela Primaria Benito Juárez ubicada en la manzana

primera de la cabecera municipal que cuenta con un total aproximado de 900 estudiantes, la escuela Telesecundaria Juan Escutia ubicada en la comunidad de Santa Isabel, que cuenta con un total aproximado de 500 estudiantes y la Escuela Preparatoria No 71 ubicada en la comunidad de Santa Isabel que cuenta con un total aproximado de 650 estudiantes, se elaboraron 30 cuestionarios por cada nivel educativo (primaria, secundaria y preparatoria), seleccionando aleatoriamente alumnos de distintos grupos de las respectivas escuelas.

El cuestionario (Véase anexo 1 pag. 73) estuvo compuesto por 20 preguntas, de las cuales, algunas fueron de contexto, para conocer como estaba compuesta su estructura familiar, a que actividad económica se dedicaba su familia, que labores realizaba en casa, que posteriormente como se verán más adelante se clasificaron en labores masculinizadas, feminizadas o neutras, algunas otras preguntas fueron encaminadas a aptitudes políticas y de liderazgo, como hablar en público, trabajar en grupo, etc., otras preguntas fueron enfocadas hacia las ambiciones y proyectos de vida de los estudiantes, como: ¿Qué carrera les gustaría estudiar?, ¿Qué metas les gustaría realizar?, entre otras.

Para la realización de las tablas que se muestran a continuación se tomó en cuenta un 100% de hombres y un 100% de mujeres el total de la muestra con las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 1

1.- ¿Qué quieres ser de grande?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	7	10	12	11	13	16
carrera Feminizada	0.0%	90%	0.0%	54.5%	0.0%	37.5%
carrera masculinizada	85.7%	0.0%	91.7%	18.2%	84.6%	31.3%
carrera neutra	14.3%	10.0%	8.3%	27.3%	15.4%	31.3%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

Como se puede apreciar en las tablas anteriores los roles de género dentro de los estudiantes del estudio de caso están muy arraigados sobre todo en los hombres ya que algunas mujeres se interesan por estudiar carreras masculinizadas¹. A nivel de secundaria es donde encontramos mayor diferencia entre las carreras que eligen los estudiantes.

Díaz (2004) mencionaba que la cultura de la sumisión se encuentra bastante introyectada en las mujeres, la cultura de servicio al otro, esto repercute al momento en que las mujeres toman decisiones importantes, por ejemplo elegir una carrera, en su mayoría de veces buscan estudiar profesiones que se vean encaminadas a sus valores “femeninos” y no pierdan ese sentido de feminidad al ejercerlo, timidez, delicadeza, estética, entre otras.

Cuadro 2

¿Te gusta hablar en público?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	7	10	12	11	13	16
Si	57.1%	50.0%	50.0%	27.3%	30.8%	43.8%
No	42.9%	50.0%	50.0%	72.7%	69.2%	56.3%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

El género es un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales (Lamas, 2009) como podemos darnos cuenta en las tablas anteriores, todo lo relacionado con el ámbito público para las mujeres, incluyendo expresar su opinión delante de los demás, es algo que no les genera mucho interés, el género es algo que se aprende durante la infancia.

¹ Se entiende por carrera masculinizada todas aquellas que tradicionalmente tienen asignado ese rol, ya que por estereotipo se cree que requieren mayor fuerza física y actividad cerebral (ingeniería, arquitectura, veterinaria, deportes, etc.), en cambio se entiende por carrera feminizada todas aquellas que por estereotipo se cree que requieren mayor nivel de inteligencia emocional(enfermería, psicología, trabajo social, educación, etc.

Sin embargo se ve reforzado por los estereotipos de género que impactan a hombres y mujeres durante la adolescencia, en el vocablo popular mexicano hay un dicho que dice “calladita te ves más bonita”, además de la connotación machista del mismo, también hace referencia a que las mujeres inteligentes no son bonitas y al contrario, lamentablemente la mayoría de las mujeres prefieren verse bonitas que inteligentes.

Cuadro 3

En un trabajo en equipo	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
¿Qué prefieres hacer?	7	10	12	11	13	16
organizar y dirigir al equipo	85.7%	90.0%	90.0%	90.9%	30.8%	43.8%
que los demás te digan que hacer	14.3%	10.0%	10.0%	9.1%	69.2%	56.3%
no hacer nada	0%	0%	0%	0%	15.4%	6.3%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

“Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana, la sociedad es quien elabora ese producto intermedio, entre el macho y el castrado a quien califica como femenino” (de Beauvoir, 1949) como se puede apreciar es la sociedad quien va condicionando a las jóvenes y niñas dentro de los roles de su género establecido, mientras que para las niñas de primaria es algo completamente natural organizar y dirigir a su equipo, las adolescentes de secundaria y preparatoria prefieren no hacerlo al crecer y a lo largo de su vida escolar va disminuyendo sus intereses de liderazgo.

Cuadro 4

8.- Te gustaría formar parte de la planilla de la sociedad de alumnos	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	7	10	12	11	13	16
Si	100.0%	100.0%	75.0%	90.9%	38.5%	75.0%
No	0%	0%	25.0%	9.1%	61.5%	25.0%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

Una planilla de sociedad de alumnos es una forma muy primaria de participación política, mientras que las niñas de sexto grado les agradarían formar parte de la sociedad de alumnos, las jóvenes de preparatoria, prefieren no hacerlo.

Cuadro 5

11- ¿Con que personaje de la historia te identificas?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	7	10	12	11	13	16
caudillo/militar	28.6%	0.0%	16.7%	9.1%	46.2%	12.5%
artista/escritor	0.0%	20.0%	0%	0%	0.0%	25.0%
Político	28.6%	20.0%	25.0%	0.0%	7.7%	0.0%
Ninguno	42.9%	60.0%	58.3%	90.9%	46.2%	62.5%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

En esta pregunta se puede dar cuenta de manera generalizada como las niñas y jóvenes no se sienten identificados con los personajes de la historia de México, con mucha diferencia con respecto a los hombres, quienes logran identificarse mejor con caudillos y militares y políticos, mientras que las pocas mujeres que se identifican con los personajes de la historia lo hacen con artistas/ escritores o algún

caudillo militar, esta pregunta es fundamental para los propósitos de esta investigación, ya que como podemos darnos cuenta, las mujeres tienen una falta de identidad con la historia nacional, y esto puede deberse a diversas razones tales como que a las mujeres no se les menciona en la historia, generalmente se ven relegadas al papel de compañeras del hombre, y son muy pocas las que son nombradas en los libros de texto o que forman parte del programa de enseñanza escolar.

Cuadro 6

14.- ¿Qué opinas de que las mujeres que participan en política?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre 7	Mujer 10	Hombre 12	Mujer 11	Hombre 13	Mujer 16
las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar a sus hijos, mientras los hombres participan en política	14.3%	10.0%	0.0%	18.2%	7.7%	6.3%
tanto las mujeres como los hombres deberían estar en la política para tomar decisiones que nos afecten a todos	85.7%	40.0%	16.7%	0.0%	15.4%	6.3%
Es importante que las mujeres sean escuchadas en todos los ámbitos en especial la política.	0.0%	30.0%	50.0%	27.3%	61.5%	56.3%
no contesto	0.0%	20.0%	33.3%	45.5%	15.4%	31.3%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

En esta pregunta se ve incrementado el número de mujeres que piensan que una mayor cantidad de mujeres deberían participar en política, sin embargo la gran diferencia se encuentra con respecto a los hombres, ya que a nivel primaria es el 85% el que opina que tanto los hombres deberían participar en política a diferencia de los jóvenes de secundaria y preparatoria, que aunque el 50% dio la misma respuesta alrededor del 15- 20% considera que las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar de sus hijos, lo que podemos apreciar en esta respuesta es el machismo arraigado dentro de los jóvenes del municipio.

Cuadro 7

15.- ¿Quién crees que sería un mejor presidente de tu país?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	7	10	12	11	13	16
Mujer	71.4%	70.0%	41.7%	81.8%	30.8%	31.3%
Ambos	14.3%	10.0%	41.7%	9.1%	23.1%	12.5%
no contesto	14.3%	20.0%	0.0%	9.1%	46.2%	56.3%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

Como se puede dar cuenta los niños y las niñas de primaria piensan que sería mejor gobernante una mujer, a diferencia de los chicos de secundaria que piensan que sería mejor un hombre y en contraste con los de prepa que eligieron la opción de que ambos tanto hombre como mujer serian mejores gobernantes.

Cuadro 8

16.- ¿Te gustaría ser presidente/a, diputada/o, senador/a algún día?	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	Hombre 7	Mujer 10	Hombre 12	Mujer 11	Hombre 13	Mujer 16
Si	28.6%	30.0%	8.3%	45.5%	23.1%	18.8%
No	71.4%	50.0%	91.7%	54.5%	76.9%	81.3%
no se	0.0%	20.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia con datos recabados a través de la aplicación de cuestionarios en la primaria “Benito Juárez”, Escuela Secundaria “Juan Escutia” y Escuela Preparatoria Oficial No 71 Jiquipilco, Edo Méx.

En esta última pregunta elegida para los fines de esta investigación se puede dar cuenta que tanto las niñas de primaria como secundaria les gustaría participar en política, es decir ocupar algún puesto de elección popular, sin embargo, el interés de las jóvenes de preparatoria se ve disminuido, ya que en su plan de vida prefieren dedicarse a otras actividades diferentes a la política.

3.4 Análisis de resultados:

En este país uno de cada 3 habitantes corresponden a las niñas, niños y jóvenes, para la encuesta del 2015 (INEGI, 2015) existían 39.2 millones de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y 17 años, “ser adolescente es ser estudiante, un lujo social, una oportunidad para quienes pertenecen a una clase social que pueden mantenerle más años en la escuela y que les permite posponer la edad del matrimonio y el trabajo remunerado”(Rodríguez, 2014), en otros términos los adolescentes que se encuentran cursando la educación obligatoria (primaria, preparatoria o secundaria), al formar parte de una clase social “privilegiada” deberían tener un mayor criterio en cuanto a la participación ciudadana, la democracia y la política en general, sin embargo como se puede dar cuenta las respuestas nos indican un desinterés generalizado de los jóvenes por la política, en especial las mujeres.

Quienes muestran un mínimo interés en la política son las mujeres, sobre todo a mayor nivel escolar, lo preocupante es que las jóvenes de preparatoria están próximas a votar y en su mayoría desconocen el nombre de sus representantes locales y federales (véase cuadro 18 anexo 1 y 3) esto quiere decir que no hay un vínculo entre las mujeres y el mundo político, no solo por la falta de aceptación por parte de la población en general, sobre todo por parte de los hombres, sino también porque la política representa un mundo ajeno para el que no fueron educadas.

Durante la adolescencia se ven reafirmadas las identidades de género, es decir que si las mujeres no se interesan en la política pocas serán las que en unos años a futuro quieran participar en un cargo de elección popular, durante este periodo es posible que se definan la mayoría de los proyectos de vida de estas jóvenes, que en una mínima proporción se interesarán por acciones que determinen el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Como se puede apreciar en el cuadro 8, en una escasa proporción tanto hombres como mujeres a nivel primaria y secundaria les gustaría participar en política, sin embargo en preparatoria el interés de las mujeres se ve drásticamente disminuido por casi 13 puntos porcentuales con respecto a las niñas de primaria.

El generar un mayor interés en la política a niñas y jóvenes debe ser una tarea de diversos sectores de la sociedad, tanto las instituciones educativas, como de gobierno.

Las acciones del gobierno para garantizar una mayor igualdad entre hombres y mujeres no incursionan en el ámbito político y desconocen o mal entienden el término de empoderamiento femenino, los programas en materia de equidad de género que se llevan a cabo en su mayoría, derivan de agendas internacionales que no siempre corresponden a los problemas específicos del país en materia de derechos de la mujer.

Es por eso que las nuevas reformas educativas deben ir encaminadas al empoderamiento de niñas y jóvenes que logren identificarse desde temprana edad como sujetos políticos. Como se puede ver en el cuadro 5 en su mayoría las niñas

y jóvenes no se identifican con los personajes de la historia de México, por lo que es posible hacer un análisis del porqué de este fenómeno, ya que las mujeres para la historia del país han sido invisibles, han pasado desapercibido durante los 200 años que lleva el país como nación independiente, es por eso que a las mujeres les cuesta trabajo identificarse con la historia, es fundamental que la educación sexista sea remplazada por una cultura de respeto e igualdad entre hombres y mujeres (Sánchez, 2012).

Es primordial crear una conciencia de género entre las mujeres y niñas del país en edad escolar, para que sean capaces de apelar por sus propios derechos, para interesarse más por los asuntos de la vida pública que a esa edad van encaminados a la vida escolar, (véase cuadro 7) si no se interesan por los problemas de su escuela y tomar decisiones que los afectan directamente, en un futuro, las niñas y jóvenes no se interesarán en los problemas de su nación como mujeres adultas.

Con la formación de una autoconciencia, las mujeres se vuelven más activas, mas propositivas, autónomas y capaces de transformar aquello que se les han impuesto como natural, en expresiones del feminismo lo anterior se traduce como “lo personal es político” (Sánchez, 2012).

Con mujeres mayormente interesadas en la política, existiría una transformación social, con el propósito de reivindicar lo femenino, de la revalorización de sus capacidades y potencialidades, fomentará la igualdad de acuerdo a los procesos democráticos (Vélez, 2012).

Como se pueden observar los resultados de la presente investigación no son del todo alentadores, ya que el desinterés y la apatía de las niñas y jóvenes por la política es significativa, el hecho de que sean las mismas mujeres las que opinan que una mujer no debería participar en política por que debe quedarse en casa a cuidar de sus hijos o porque es una pérdida de tiempo (véase cuadro 6) hace comprobar que son las mismas mujeres las que se ponen obstáculos para formar parte del mundo político, que se ven llenas de estereotipos de género que cuando

una mujer llega a un cargo de elección popular son las mismas mujeres las primeras en ponerles trabas.

La vida política de nuestro país sigue siendo meramente dominada por hombres ya que la representación de las mujeres sigue siendo meramente simbólica (Vélez, 2012), pocas son las mujeres que llegan a los altos mandos de la política, sin embargo como podemos observar en su mayoría son tanto mujeres como hombres que opinan que un/a mejor gobernante del país sería una mujer (véase cuadro 7), una vez más esa opinión se ve disminuida a nivel preparatoria, como se puede dar cuenta los hombres no están dispuestos a dejar el poder, entonces si las mujeres no están dispuestas a pelear por él, la estructura patriarcal seguirá recluyéndolas al ámbito doméstico, a la vida privada, al lado de las invisibles, de las que no tienen derechos.

Es fundamental que las instituciones encargadas de fomentar la democracia en nuestro país, comiencen a ser partícipes de la incorporación de las mujeres a la vida pública, con la creación de oportunidades de igualdad entre hombres y mujeres ya que mientras no exista un mayor interés en la política por parte de las mujeres, los medios legales para la igualdad de hombres y mujeres como las cuotas de género serán insuficientes para que exista una mayor participación, y este interés debe verse reforzado desde las escuelas, para que el proceso de ciudadanía de las mujeres se vea más emparejado con respecto a los hombres.

Por lo tanto no existirá una mayor participación de las mujeres en la vida pública hasta que no se vean atacadas las desigualdades de género y los estereotipos desde la educación y el hogar, los gobiernos deben trabajar con la elaboración de planes, proyectos y políticas públicas que despierten el interés en mujeres y niñas por la política, ya que son la esperanza de un nuevo México más incluyente, democrático y soberano, que sus capacidades no se vean disminuidas por la violencia, los problemas sociales, étnicos o culturales, y que se encuentren en igualdad de condiciones para luchar por un espacio en la esfera política con respecto a los hombres.

CONCLUSIONES

Sobre lo más significativo que se encontró en esta investigación se puede concluir que la desigualdad de género ha sido motivo de incansables movimientos sociales, desde la revolución francesa, pasando por los movimientos sufragistas del siglo XIX y XX y los movimientos feministas de la década de los 60's hasta la actualidad, han sido tres siglos de lucha, para alcanzar los derechos, que hoy conocemos como derechos humanos de primera y segunda generación, sin embargo, en el caso especial de México, como en el de muchos países de América Latina, existe un atraso histórico dentro del tema de igualdad de género especialmente en el ámbito político.

El espacio público es donde más se encuentra discriminación hacia las mujeres, ya que la mayoría de las aptitudes políticas se han identificado como masculinas a lo largo de la historia, a estas características culturales y sociales que se le atribuyen a las características biológicas de cada individuo se le conocen como género, el género a su vez una forma primaria de relaciones de poder, estas relaciones se dan de manera jerárquica de lo masculino a lo femenino. El género a su vez también es histórico, se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras. Para hacer una distinción entre género y sexo, podemos entender por el primero las atribuciones sociales, mientras que para el segundo son las características biológicas con las que nace el individuo.

La identidad de género se aprende desde la primera infancia, que en su mayoría de casos, relega a las mujeres a la vida doméstica y prepara a los hombres para ser dueños del mundo público.

Cuando el ser humano llega a la edad adulta, la identidad de género es casi imposible de modificar, el hombre y la mujer elaboran su propia visión del mundo a partir de su propio género, es por eso que este estudio se centró principalmente en estudiar a la niñez y la juventud, ya que de esta forma se puede apreciar, si desde su formación de género se ven atraídos por el mundo político.

Es de suma importancia mencionar, que este estudio se centró principalmente, no solo en ver como cada uno de los/las jóvenes y los niños y las niñas percibían al género, sino también como se percibían a sí mismas en cuanto a sus gustos, habilidades, aptitudes, e intereses.

Este estudio fue llevado a cabo con perspectiva de género, ya que esta nos sirve para analizar las desigualdades basadas en el género y nos ayuda a comprender como se dan las relaciones de dominación en torno al sexo. Antes llamados estudios de la mujer, surgen para entender la diferencia entre los sexos, sus orígenes e implicaciones sociales.

Cuando analizamos la relación entre género y poder es preciso analizar que el poder es la interiorización del dominio, y se encuentra en todas las relaciones sociales, en específico, hombre- mujer.

En el caso específico de México, las mujeres no han podido incorporarse por completo a la vida pública por diversos motivos, uno de ellos es que ellas no han adquirido el mismo proceso de ciudadanía que los hombres, los estereotipos sexistas que el en el caso de las mujeres las alejan del ámbito del poder público.

Las mujeres al igual que en muchos otros ámbitos, no fueron contempladas en el concepto de ciudadanía desde su origen, las mujeres se vieron en la necesidad de reclamar en solitario, por un derecho que se deriva de principios falsamente universales, el sistema patriarcal las ha colocado como ciudadanas de segunda categoría, ya que hasta apenas unas décadas atrás la mujer ha podido votar en todo el mundo.

La ciudadanía, va mucho más allá de ser parte de una comunidad nacional, la ciudadanía conlleva contar con los mismos derechos políticos y sociales, ligados al reconocimiento de la comunidad, es el principio del derecho a tener derechos.

La construcción del sujeto político femenino es de suma importancia para que exista un mayor número de mujeres participando en la vida pública, esto implica que las mujeres se apropien de la ciudadanía, y se reconozcan a sí mismas como sujetos

de derechos, la política debe ejercerse desde los niveles más básicos, hasta los más complejos, y se debe tener la oportunidad de participar equitativamente.

La ciudadanía, también hace referencia a una relación conflictiva vinculada con la práctica del poder, al sistema patriarcal androcéntrico, le cuesta trabajo reconocer que a pesar de que las mujeres y los hombres son diferentes, ambos son sujetos de derechos en igualdad de condiciones.

Dentro del estudio empírico realizado en esta investigación se encontró que las mujeres no viven plenamente sus derechos políticos porque, desde que nacen hasta su formación como personas adultas, se les prepara y condiciona para labores domésticas y de cuidado, lo que hace que pocas de ellas logren identificarse como sujetos políticos, y adquieran interés en la participación de los asuntos de la vida pública.

Partiendo de la hipótesis que sustenta la investigación, las mujeres se ven alejadas del mundo político desde su formación de género ya que la estructura del sistema político es patriarcal y aunado a esto existen factores socioculturales que son poco propicios para la igualdad de género en el ámbito local.

Para validar la hipótesis, se llevó a cabo una investigación cualitativa con perspectiva de género por medio de cuestionarios, con base en el siguiente objetivo cumplido, que era conocer el interés en la política de la juventud y la niñez del municipio de Jiquipilco, un municipio con características rurales, en donde el índice de deserción escolar femenina, y embarazos adolescentes es alto, así como la violencia de género, pero que sin embargo a diferencia de muchos otros municipios del Estado de México, ha sido gobernado por mujeres, dentro de las que destacan la actual presidenta municipal.

El objetivo se cumplió en su totalidad, ya que como se puede apreciar en el análisis de resultados, las niñas y niños de este municipio cuentan con un interés similar en los asuntos políticos y de la vida pública, mientras que la brecha de desigualdad se va haciendo cada vez más grande con el correr de los años y al ir aumentando el nivel escolar en que se encuentran, las mujeres van perdiendo el interés a medida

que se acercan a su mayoría de edad, esto se debe a que, los intereses de las mujeres a esa edad comienzan a verse permeados con la presión social del contexto del lugar a donde pertenecen, en donde prefieren encaminar los mismos, a encontrar pareja o formar una familia como prioridades, dejando incluso de lado una vida universitaria o una carrera profesional.

El hecho de que el estudio de caso se haya realizado en las principales escuelas, donde el alumnado, proviene de distintas partes del municipio, permite tener una visión variada, desde comunidades más desarrolladas, hasta las más marginadas.

Los resultados arrojados en el estudio de caso, también nos permitió dar respuesta a las preguntas de investigación que encaminaron este trabajo.

¿Cómo son vistas las mujeres que ejercen un cargo político por las mismas mujeres?

Las mujeres que ejercen un cargo de poder político no son tomadas en cuenta por las mismas mujeres, aproximadamente un 20% de las mujeres que contestaron el cuestionario opinan que las mujeres deberían de quedarse en su casa a cuidar de sus hijos, mientras que el 40% de las niñas y jóvenes opinaron que deben compartir cargos con los hombres pero no es prioritario que las mujeres participen.

¿Cómo ven los hombres a las mujeres que ejercen un cargo de poder político?

El resultado no es más alentador si contrastamos lo que los hombres piensan acerca de las mujeres que participan en política, ya que a pesar de que son más mujeres las que poco a poco van incursionando en la esfera pública, ellos se niegan a abandonar el mundo de lo político, es decir no piensan verse inmersos en la vida privada lo que genera un desequilibrio, ya que por ende las mujeres terminan laborando en las dos esferas en el mejor de los casos u optando por una en el peor, un 25 % de los jóvenes y niños encuestados opina que las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar a sus hijos, mientras que el 75% opina que la labor política debe ser compartido entre ambos géneros pero no resulta prioritario que las mujeres participen.

¿Por qué las mujeres tienen poco interés en la vida política?

El hecho de que las mujeres tengan poco interés en la política se debe a diversos factores, tanto estructurales, como sociales y culturales, la política al igual que el género es un juego de poder donde el hombre se encuentra por encima de la mujer, reclamando el espacio político como propio, donde le imposibilita a las mujeres participar de manera igualitaria por medio de la creación de todo un sistema denominado patriarcal, este sistema ocasiona que las mujeres desde su nacimiento se vean alejadas del mundo político, de la esfera pública, recluyéndolas a la esfera privada, el mundo de lo público es de los hombres.

¿Están los hombres y mujeres ejerciendo su ciudadanía en igualdad de condiciones?

La ciudadanía de las mujeres es un proceso de construcción pendiente, las propias mujeres son las que deben de emprender una labor de auto conciencia para que poco a poco sean más las mujeres con derecho a tener derechos.

Los hombres y las mujeres no cuentan con las mismas condiciones de igualdad con respecto a la forma en la que ejercen sus derechos y su ciudadanía, la sociedad patriarcal anula los derechos de las mujeres, en este país, las mujeres ni si quieren tienen derecho sobre sus propios cuerpos o sobre su vida, y si no tienes derecho sobre tu vida ¿a qué tienes derecho?, cuando se habla de no tener derechos no quiere decir que no estén escritos en la ley, sino más bien que las condiciones en las que se ejercen no son equitativas para uno y otro sexo.

¿Las mujeres actualmente se consideran como sujetos políticos?

No todas las mujeres se constituyen a sí mismas como sujetos políticos, es decir tener conciencia de la importancia del papel que desempeñan como mujeres dentro de la esfera pública, el reconocimiento de que “lo personal es político”, es decir que los problemas de las mujeres son problema de toda la sociedad en general.

Para preparar a ciudadanos y ciudadanas del mundo, es fundamental la enseñanza desde la infancia ya que dentro de la investigación también encontramos que las niñas se encuentran más interesadas en la política con respecto a los hombres, y con respecto a los jóvenes de preparatoria, lo cual quiere decir que si se les alienta

a aquellas niñas que cuentan con interés en la política es posible que más adelante exista un mayor número de mujeres políticas por vocación, con un futuro brillante dentro de los ámbitos público y gubernamental, que trabajen por sus derechos.

Es esencial, que hoy desde las aulas, se comience a interesar a niñas y jóvenes mujeres en la política, es fundamental que desde su nacimiento, se les empiece a reconocer como sujetas de derechos.

Es importante que las mujeres sigan luchando más por ejercer sus derechos, una ciudadanía plena implicaría el reconocimiento del Estado, se fortalecería el cómo las mujeres se miran a sí mismas y por ende una mayor exigencia de derechos.

La recomendación que extiende este presente trabajo es no solo a las autoridades educativas, ya que los roles de género se aprenden desde casa, por lo que es necesario que las familias dejen de criar niñas sumisas y delicadas, se les inculque más sus derechos como ciudadanas, reforzado con la educación dentro de las escuelas, que las y los profesores del país no desalienten las aptitudes políticas de las niñas, por el contrario las guíen y fomenten su interés en la vida pública y los asuntos del país, para que más adelante, exista un mayor número de mujeres en la política, por convicción y no por obligación.

La aportación que arroja este estudio es que, las niñas en edad escolar de primaria, cuentan con un interés bastante considerable en la vida política, son participativas y activas dentro de los problemas que aquejan a su entorno social, les gusta participar en eventos escolares que generen un cambio favorable en su entorno, expresar sus opiniones en público, sin embargo este interés se ve disminuido conforme avanza su nivel escolar, ya que comienzan a intervenir otros factores, como la presión de sus mismos compañeros, que las ridiculizan, el sector educativo, que fomenta muy poco su participación, el ámbito gubernamental que no da apertura que las niñas y jóvenes participen con entusiasmo y que conozcan de que se trata la labor política.

A las niñas y jóvenes con diferencia a sus compañeros hombres les cuesta trabajo identificarse con personajes de la historia de México, ya que los libros de texto

actualmente no toman en cuenta a las mujeres, son pocas las mujeres de la historia que se conocen, cuando fueron muchas las que participaron en la creación del país como se conoce actualmente, esto exhorta a una reformulación de los planes y programas con una perspectiva de género, donde las mujeres desde la infancia conozcan sus derechos a participar en la vida pública.

Es fundamental que exista un cambio desde la concepción de lo femenino, para que las mujeres no tengan que elegir entre el ámbito privado y el público, para que puedan desempeñarse en ambos, la sociedad debe abrir los caminos a una mayor participación e igualdad, para que sean libres, autónomas e independientes, se requiere de una formación que les permita desarrollarse como sujetas de derechos.

BIBLIOGRAFÍA:

- AA.VV (1990.) *Diccionario de Ciencias de la Educación*. España: Ediciones Paulinas.
- Álvarez, Griselda (2010), “Historia de la ciudadanía de las mujeres en México” Disponible en: <http://www.griseldaalvarez.org/pdf/femenino.pdf> [23 de septiembre del 2015].
- Bonilla, Amparo (2000), *Sistema sexo/ género identidades y construcción de la subjetividad*, España: Universidad de Valencia.
- Burin, Mabel (1992) *Subjetividad e identidad femenina en el actual debate: feminismo y postmodernismo*. Seminario dictado en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México : El Colegio de México
- Burin, Mabel (1999), *Género y familia poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, México: Paídos.
- Chapman, Jenny (1995), “La perspectiva Feminista” en: Marsh David y Stoker Gerry (eds.) *Teoría y Métodos en Ciencia Política*, Madrid: Alianza editorial:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016) Texto vigente, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [12 de abril de 2016]
- De Beauvoir Simone, (1949) *El segundo Sexo*, Argentina: sudamericana.
- De Miguel Ana (2004), “La situación de las mujeres en el espacio público” en García Adela (ed.), *Género y ciudadanía: un debate*. España: Icaria
- Díaz Cecilia (2004), “Ciudadanas concretas, visibles y notables, ¿un sueño posible?”, en García Adela (ed), *Género y ciudadanía: un debate*. España: Icaria:
- Espinosa, Gisela (2009) *cuatro vertientes del feminismo en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gómez, Águeda (2009) *El sistema sexo/ género y la etnicidad: Sexualidades digitales y analógicas*, Revista Mexicana de sociología, México: Sielo

- González, Teresa, (2002) "Los derechos humanos como condición de ciudadanía". *Revista de Estudios de Género. La ventana*, núm. Julio. : México: Universidad de Guadalajara.
- Guzmán, Ma de Lourdes (2006), *Construcción de la identidad masculina y la violencia conyugal en Veracruz*, Disponible en: <http://portal.uacm.edu.mx/LinkClick.aspx?fileticket=mLRY2lqgJqY%3D&tabid=2308> [12 de noviembre del 2015]
- Hernández, Roberto (2006), *Metodología de la investigación*, cuarta edición, México: MC Graw Hill
- IEMM (2015), *Plataforma municipal electoral* Disponible en: http://www.ieem.org.mx/2015/plata/municipal/02_PRI/JIQUIPILCO.pdf [26 de septiembre del 2016]
- INEGI (2013), *Mujeres y hombres*, Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19004> [15 de abril del 2016],
- INEGI – CONEVAL (2010), Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social, Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42678/Mexico_047.pdf [23 de octubre del 2016],
- Lagarde, Marcela (1996), "Género y Feminismo", en *Desarrollo humano y democracia*, España.
- Lamas, Marta (1999), *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*, en *Papeles de Población*, vol. 5, núm. 21, julio-septiembre, 1999, pp. 147-178 México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lamas, Marta (2002), *cuerpo, diferencia sexual y género*, México: Tauros.
- Lipovetsky Gilles (1999), *La tercera mujer*, Anagrama: España.
- Rodríguez, Gabriela (2014) "Disciplinar los cuerpos: género y educación sexual en la escuela" en *15 años de políticas de igualdad: los alcances, los dilemas y los logros*, México: El Colegio de México A.C
- Rodríguez, Gregorio (1996), *Metodología de la investigación cualitativa*, España: Alebrije.

- Rubín, Gayle (1996), *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, vol III, núm. 30. México: Nueva Antropología.
- Pérez Má Ángeles, (nd) “Ciudadanía igualdad o diferencia” Disponible en: http://bvirtual.ucoj.mx/descargables/364_ciudadania.pdf, [5 de abril del 2016]
- Pérez Pilar y Esperanza Mó (2004), Ilustración ciudadanía y género, en Pérez Pilar [ed] *También somos ciudadanas*, Instituto universitario de estudios de la mujer, España: UAM
- Sánchez, Alma Rosa (2000), “Ciudadanía plena de las mujeres un proceso de construcción”, en *Itinerario de las miradas* Núm 1, Coordinación de investigación.
- Sánchez, Alma Rosa (2012) “Ciudadanía plena de las mujeres: un asunto de justicia, derechos, dignidad. En: Vélez Graciela, *Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses*, : México: FOEM
- Serret, Estela (2000), El feminismo mexicano de cara al siglo XXI, en *El Cotidiano*, Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510006>> ISSN 0186-1840), [5 de noviembre de 2015]
- Serret Estela (2004), “Género y democracia”, *Instituto Federal Electoral*, México.
- Simón Elena (2002) “Hacia una cultura de pactos”, en Simón Elena (Ed.) *Democracia vital*, : España: Narcea
- Teruel Hogla, (2004), “los obstáculos para una ciudadanía plena de las mujeres” en García Adela, *Género y ciudadanía: un debate*, : España: Icaria
- Van dijk, Teun (1999) “análisis crítico del discurso, España: anthropos
- Vasilachis, Irene, coord (2006), “Estrategias de la investigación cualitativa”, España: Gedisha
- Vélez, Graciela (2006), “Género y ciudadanía”, *Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía, Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, febrero, pp. 376-390 México: Universidad Autónoma del Estado de México
- Vélez Graciela (2008), *la construcción social del sujeto político femenino en México, un enfoque identitario*, México: Porrúa

- Vélez Graciela (2012), *Mujeres y Política en el Estado de México* En: Vélez Graciela, *Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses*, : México: FOEM

ANEXOS:

Anexo 1: cuestionario

Cuestionario

Edad _____

sexo _____

1.- En que trabaja tu mamá

2.- En que trabaja tu papá

3.- Que labores realiza tu papá en tu casa

4.- Quien te ayuda con las actividades de la escuela

A) Mamá

b) papá

c) hermanos

d) nadie

E) otros

5.- ¿Qué quieres ser de grande? ¿Por qué?

6.- Te gusta hablar en público sí, no ¿Por qué?

7.- En un trabajo en equipo que prefieres hacer

A) Organizar y dirigir al equipo

b) que los demás te digan que hacer

c) no hacer nada

8.- Te gustaría formar parte de una planilla para la sociedad de alumnos de tu escuela

a) Si, me gustaría

b) no, no me interesa

9.- En que labores de tu casa ayudas a tus papás

10.- En las actividades del hogar cuales realizan tus:

Hermanos

Hermanas

11.- Enumera del 1 al 5 en orden de importancia donde 5 es el máximo y 1 es el mínimo, las cosas que quisieras ser/tener en 15 años

Tener una carrera universitaria _____ Estar casado/a _____ tener hijos _____

Tener un trabajo estable _____ viajar _____ Ser presidente/a _____

12.- ¿con que personaje de la historia de México te identificas? Y ¿Por qué?

13.- De las siguientes personalidades anota adelante si los identificas y de donde

Angelique Boyer _____

Enrique Peña Nieto

Jaime Camil _____

Galilea Montijo

Michelle Obama _____

Ángela Merquero

Leonel Messi _____

Beatriz Paredes

14.- En tu casa quien manda

a) Papá

b) mamá

c) ambos

15.- ¿Qué opinas de las mujeres que participan en política?

- a) Me parece que es una pérdida de tiempo
- b) Las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar de sus hijos mientras los hombres participan en la política
- c) tanto mujeres como hombres deberían estar en la política para tomar decisiones que nos afectan a todos
- d) es importante que las mujeres sean escuchadas en todos los ámbitos en especial la política.

16.- ¿Quién crees que sería un mejor presidente de tu país una mujer o un hombre? ¿Por qué?

17.- ¿te gustaría ser presidente/a, diputada/o, senador/a algún día, si no ¿Por qué?

18.- ¿crees que puedas llegar a serlo?

19.- ¿conoces el nombre de la/el presidente municipal de tu municipio? ¿Cuál es?

20.- ¿Conoces el nombre de tu diputado local y federal? ¿Cuáles son?

Anexo 2: Tablas Preparatoria

Cuadro 1

¿En que trabaja tu mamá?	sexo	
	hombre	mujer
labores feminizadas	10 76.9%	16 100.0%
labores masculinizadas	3 23.1%	0 0.0%

Cuadro 2

¿En que trabaja tu papá?	sexo	
	hombre	mujer
labores masculinizadas	11 84.6%	14 87.5%
labores feminizadas	2 15.4%	1 6.3%
labores neutras	0 0.0%	1 6.3%

Cuadro 3

¿Qué labores realiza tu papá en tu casa?	sexo	
	hombre	mujer
labores masculinizadas	10 76.9%	12 75.0%
labores feminizadas	3 23.1%	3 18.8%
labores neutras	0 0.0%	1 6.3%

Cuadro 4

¿Quién te ayuda en las labores de la escuela?	sexo	
	hombre	mujer
Mamá	4 30.8%	9 56.3%
Papá	1 7.7%	1 6.3%
Hermanos	2 15.4%	2 12.5%
Nadie	5 38.5%	3 18.8%
Otros	1 7.7%	0 0.0%
no contesto	0 0.0%	1 6.3%

Cuadro 5

¿Te gusta hablar en público?	sexo	
	hombre	mujer
Si	4 30.8%	7 43.8%
No	9 69.2%	9 56.3%

Cuadro 6

¿Qué Carrera Te gustaría Estudiar?	sexo	
	hombre	mujer
carrera feminizada Recuento	0 0.0%	6 37.5%
carrera masculinizada Recuento	11 84.6%	5 31.3%
carrera neutra Recuento	2 15.4%	5 31.3%

Cuadro 7

En un trabajo en equipo que prefieres hacer	sexo	
	hombre	mujer
organizar y dirigir al equipo	7 53.8%	12 75.0%
que los demás me digan que hacer	4 30.8%	3 18.8%
no hacer nada	2 15.4%	1 6.3%

Cuadro 8

¿Te gustaría formar parte de la planilla de la sociedad de alumnos?	sexo	
	hombre	mujer
Si	5 38.5%	12 75.0%
No	8 61.5%	4 25.0%

Cuadro 9

¿Qué labores domésticas realizas en tu casa?	sexo	
	hombre	mujer
labores feminizadas	2 15.4%	14 87.5%
labores masculinizadas	8 61.5%	0 0.0%
labores neutras	3 23.1%	2 12.5%

Cuadro 10

¿Qué labores del hogar realizan tus hermanos o hermanas?	sexo	
	hombre	mujer
labores feminizadas	6 46.2%	11 68.8%
labores masculinizadas	6 46.2%	5 31.3%
labores neutras	1 7.7%	0 0.0%

Cuadro 11

¿Con que personaje de la historia te identificas?	sexo	
	hombre	mujer
caudillo/ militar	6 46.2%	2 12.5%
Artista/escritor	0 0.0%	4 25.0%
Político	1 7.7%	0 0.0%
Ninguno	6 46.2%	10 62.5%

Cuadro 12

¿De las siguientes personalidades con cual te identificas?	sexo	
	hombre	mujer
Artistas	3 23.1%	13 81.3%
Político	4 30.8%	3 18.8%
Deportes	6 46.2%	0 0.0%

Cuadro 13

¿En tu casa quién manda?	sexo	
	hombre	mujer
Papá	2 15.4%	0 0.0%
Mamá	3 23.1%	2 12.5%
ambos	8 61.5%	14 87.5%

Cuadro 14

¿Qué opinas de que las mujeres que participan en política?	sexo	
	hombre	mujer
me parece que es una pérdida de tiempo	1 7.7%	1 6.3%
las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar a sus hijos mientras los hombres participan en política	2 15.4%	1 6.3%
tanto las mujeres como los hombres deberían estar en la política para tomar decisiones que nos afectan a todos	8 61.5%	9 56.3%
es importante que las mujeres sean escuchadas en todos los ámbitos en especial la política	2 15.4%	5 31.3%

Cuadro 15

¿Quién crees que sería un mejor presidente de tu país?	Sexo	
	hombre	Mujer
mujer	4 30.8%	5 31.3%
hombre	3 23.1%	2 12.5%
ambos	6 46.2%	9 56.3%

Cuadro 16

¿Te gustaría ser presidente/a, diputada/o, senador/a algún día?	sexo	
	hombre	mujer
Si	3 23.1%	3 18.8%
no	10 76.9%	13 81.3%

Cuadro 17

¿Crees que puedas llegar a serlo?	sexo	
	hombre	mujer
si	5 38.5%	4 25.0%
no	8 61.5%	12 75.0%

Cuadro 18

¿Conoces el nombre de la/el presidente municipal de tu municipio?	sexo	
	hombre	mujer
Si	9 69.2%	14 87.5%
No	4 30.8%	2 12.5%

Cuadro 19

¿Conoces el nombre de tu diputado/a local y federal?	sexo	
	hombre	mujer
no	13 100.0%	16 100.0%

Anexo 3 Tablas Secundaria

Cuadro 1

¿Qué quieres ser de grande?	sexo	
	hombre	mujer
carrera Feminizada	0 0.0%	6 54.5%
carrera masculinizada	11 91.7%	2 18.2%
carrera neutra	1 8.3%	3 27.3%

Cuadro 2

¿Te gusta hablar en público?	sexo	
	hombre	mujer
si	6 50.0%	3 27.3%
no	6 50.0%	8 72.7%

Cuadro 3

En un trabajo en equipo ¿qué prefieres hacer?	sexo	
	hombre	mujer
organizar y dirigir el equipo	7 58.3%	10 90.9%
que los demás te digan que hacer	5 41.7%	1 9.1%

Cuadro 4

te gustaría formar parte de la planilla de la sociedad de alumnos	sexo	
	hombre	mujer
si	9 75.0%	10 90.9%
no	3 25.0%	1 9.1%

Cuadro 5

¿Con que personaje de la historia te identificas?	sexo	
	hombre	mujer
caudillo/ militar	2 16.7%	1 9.1%
político	3 25.0%	0 0.0%
ninguno	7 58.3%	10 90.9%

Cuadro 6

¿Qué opinas de que las mujeres que participan en política?	sexo	
	hombre	mujer
me parece una pérdida de tiempo	0 0.0%	2 18.2%
las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar a sus hijos mientras los hombres participan en política	2 16.7%	0 0.0%
tanto las mujeres como los hombres deben participar en política para tomar decisiones que nos afectan a todos	6 50.0%	3 27.3%
es importante que las mujeres sean escuchadas en todos los ámbitos en especial la política	4 33.3%	5 45.5%
no contesto	0 0.0%	1 9.1%

Cuadro 7

¿Quién crees que sería un mejor presidente de tu país?	sexo	
	hombre	mujer
mujer	5 41.7%	9 81.8%
hombre	5 41.7%	1 9.1%
ambos	0	1
ninguno	2	0

Cuadro 8

¿Te gustaría ser presidente/a, diputada/o, senador/a algún día?	sexo	
	hombre	mujer
si	1 8.3%	5 45.5%
no	11 91.7%	6 54.5%

Anexo 4: Tablas: Primaria

Cuadro 1

¿En que trabaja tu mama?	sexo	
	hombre	mujer
labores feminizadas	5 71.4%	6 60.0%
labores masculinizadas	1 14.3%	3 30.0%
labores neutras	1 14.3%	1 10.0%

Cuadro 2

¿En que trabaja tu papá?	sexo	
	hombre	mujer
labores masculinizadas	5 71.4%	9 90.0%
labores feminizadas	2 28.6%	0 0.0%
labores neutras	0 0.0%	1 10.0%

Cuadro 3

¿Qué labores realiza tu papá en tu casa?	sexo	
	hombre	mujer
labores masculinizadas	3 42.9%	5 50.0%
labores feminizadas	4 57.1%	3 30.0%
labores neutras	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 4

¿Quién te ayuda en las labores de la escuela?	sexo	
	hombre	mujer
Mamá	4 57.1%	5 50.0%
Papá	0 0.0%	2 20.0%
Hermanos	2 28.6%	1 10.0%
Nadie	1 14.3%	1 10.0%
Otros	0 0.0%	1 10.0%

Cuadro 5

¿Qué quieres ser de grande?*	sexo	
	hombre	mujer
carrera Feminizada	0 0.0%	9 90.0%
carrera masculinizada	6 85.7%	0 0.0%
carrera neutra	1 14.3%	1 10.0%

Cuadro 6

¿Te gusta hablar en público?	sexo	
	hombre	mujer
si	4 57.1%	5 50.0%
no	3 42.9%	5 50.0%

Cuadro 7

En un trabajo en equipo ¿Qué prefieres hacer?	sexo	
	hombre	mujer
organizar y dirigir al equipo	6 85.7%	9 90.0%
que los demás te digan que hacer	1 14.3%	1 10.0%

Cuadro 8

Te gustaría formar parte de la planilla de la sociedad de alumnos	Sexo	
	hombre	Mujer
Si	7 100.0%	10 100.0%

Cuadro 9

¿Qué labores domésticas realizas en tu casa?	Sexo	
	hombre	Mujer
labores feminizadas	0 0.0%	9 90.0%
labores masculinizadas	7 100.0%	1 10.0%

Cuadro 10

¿Qué labores del hogar realizan tus hermanos o hermanas?	Sexo	
	hombre	mujer
labores feminizadas	0 0.0%	8 80.0%
labores masculinizadas	7 100.0%	1 10.0%
no contesto	0 0.0%	1 10.0%

Cuadro 11

¿Con que personaje de la historia te identificas?	sexo	
	hombre	mujer
caudillo/militar	2 28.6%	0 0.0%
artista/escritor	0 0.0%	2 20.0%
Político	2 28.6%	2 20.0%
no contesto	3 42.9%	6 60.0%

Cuadro 12

¿De las siguientes personalidades con cual identificas?	sexo	
	hombre	mujer
Artistas	1 14.3%	5 50.0%
político	2 28.6%	2 20.0%
deportes	3 42.9%	1 10.0%
ninguno	1 14.3%	0 0.0%
no contesto	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 13

¿En tu casa Quien manda?	sexo	
	hombre	mujer
papá	1 14.3%	0 0.0%
mamá	0 0.0%	1 10.0%
ambos	5 71.4%	6 60.0%
no contesto	1 14.3%	3 30.0%

Cuadro 14

¿Qué opinas de que las mujeres que participan en política?	sexo	
	hombre	mujer
las mujeres deberían quedarse en su casa a cuidar a sus hijos, mientras los hombres participan en política	1 14.3%	1 10.0%
tanto las mujeres como los hombres deberían estar en la política para tomar decisiones que nos afecten a todos	6 85.7%	4 40.0%
Es importante que las mujeres sean escuchadas en todos los ámbitos en especial la política.	0 0.0%	3 30.0%
no contesto	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 15

¿Quién crees que sería un mejor presidente de tu país?	sexo	
	hombre	mujer
mujer	5 71.4%	7 70.0%
ambos	1 14.3%	1 10.0%
no contesto	1 14.3%	2 20.0%

Cuadro 16

¿Te gustaría ser presidente/a, diputada/o, senador/a algún día?	sexo	
	hombre	mujer
Si	2 28.6%	3 30.0%
No	5 71.4%	5 50.0%
no se	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 17

¿Crees que puedas llegar a serlo?	sexo	
	hombre	mujer
si	2 28.6%	7 70.0%
no	5 71.4%	1 10.0%
no se	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 18

17.- ¿Conoces el nombre de la/el presidente municipal de tu municipio?	sexo	
	hombre	mujer
si	4 57.1%	8 80.0%
no	3 42.9%	0 0.0%
no contesto	0 0.0%	2 20.0%

Cuadro 19

¿Conoces el nombre de tu diputado/a local y federal?	sexo	
	hombre	mujer
no	7 100.0%	8 80.0%
no contesto	0 0.0%	2 20.0%